Sábado 19 de Junio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,605

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **París** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Sábado, Santos Gervasio, Protasio y Juliana. Santa Juliana de Falconeri, virgen en Florencia, fundadora de la órden de los siervos de la Virgen María. Son [illegible]. [illegible] dias transcurridos, faltan 195 para fin de año. Sale el sol á las 7 h. 16 m. y entra á las 4 h. 50 m. Cuarto creciente.

Efemérides

1864 — COMBATE ENTRE EL «KEARSARGE», BUQUE DE LA ARMADA NORTE-AMERICANA, MANDADO POR EL CAPITAN WINSLOW, Y EL CRUCERO CORSARIO «ALABAMA», MANDADO POR EL CAPITAN SEMMES, [illegible] arrió la bandera y mandó un bote para informar al enemigo de su estado. Un buque inglés de propiedad del Sr. Juan Lancaster salvó muchos de los náufragos, inclusos el capitan del *Alabama* Semmes. El *Alabama* media ciento cuarenta toneladas y ciento diez el *Kearsarge*.

1785—NACIMIENTO DE MARCELINA DESBORDES.

1801—NACIMIENTO DE BASTIAT.

1867—FUSILAMIENTO DEL EMPERADOR DE MÉJICO Y DE LOS GENERALES MIRAMON Y MEJIA.

EL SIGLO

Visita de cárcel

El Tribunal Superior de Justicia ha acordado que el dia 23 del actual se verifique la visita de la cárcel pública.

Este acto, siempre importante, tiene escepcional importancia en los momentos actuales.

Sabido es que mediante la celosa iniciativa de uno de los Jueces del Crimen, el antiguo Taller Nacional se ha convertido en cárcel sujeta á la jurisdiccion del Poder Judicial. En virtud de esta conveniente y necesaria reforma, los Jueces han recobrado el ejercicio de sus naturales atribuciones, y son responsables de que en la cárcel pública se acaten sus disposiciones, se cumplan sus sentencias y se observe el régimen adecuado á la Ley.

Pero es el caso que segun nuestras noticias en el antiguo Taller Nacional subsisten en gran parte las tradiciones de arbitrariedad que presidieron á su instalacion.

Hay allí un Director de la Cárcel, cargo antes desconocido, y que no tiene razon de ser existiendo un alcaide encargado de la custodia de los presos y del régimen carcelario.

Dejamos á la consideracion de los lectores el juzgar si es verosímil que el Director del Establecimiento de la calle del Yí, haya cambiado de procederes respecto de los presos, al compas del cambio político ocurrido el 13 de Marzo.

Sabemos que esos procederes han sido denunciados al Tribunal por el Juez del Crímen de 2.º turno. Sabemos que el Director de la cárcel ha desconocido los mandatos del Juez y se ha permitido abrir las cartas particulares de los *simples detenidos* y dejarlos desnudos, cuando el Juez reclamó que se les quitase el vestuario de los *penados*.

Estos y otros abusos reclaman inmediato correctivo; y ya que va á verificarse la visita de la cárcel, llamamos la atencion del Tribunal para que examine detenidamente lo que en ella pasa, y adopte una resolucion que ponga coto á tales escesos y haga imposible la repeticion de ellos.

Tambien tenemos motivo para creer que al paso que hay *detenidos* á quienes se maltrata arbitrariamente, hay *sentenciados* con quienes se procede con injustificable lenidad, eximiéndoles de hecho de la condena impuesta por la Ley.

Es otro punto que debe llamar sériamente la atencion del Tribunal.

Nosotros no queremos la impunidad de los delincuentes. Pedimos por el contrario su severo castigo. Deseamos que cuando la Ley ha condenado, no haya poder en nadie para hacer ilusoria la pena.

Pero al mismo tiempo pedimos que la arbitrariedad no se sustituya á la Ley. Pedimos que se tenga presente que los detenidos pueden mañana resultar inocentes, y que nadie tiene derecho de imponerles vejaciones y malos tratos que son la negacion de las garantías acordadas tambien por la Ley.

Revista de la Prensa

La Razon no dice una palabra sobre su flamante descubrimiento de que la discusion por la prensa es solo favorable para los sostenedores de malas causas.

Pero canta su victoria sobre el viejo *Siglo* ó sobre el viejo de *El Siglo* al que parece ha dejado mal parado.

No turbemos el solemne *Te-Deum* que entona el colega, y al que asiste él solito. Sería una inhumanidad.

Sigue aclarando á su modo las declaraciones del Manifiesto Constitucional. Segun la inteligencia que le da el travieso colega, eso de renunciar á todo conato de resolver la cuestion política por la fuerza, se referia solo al momento en que el Manifiesto se redactaba. Pasado ese momento, se hará lo que se pueda.

Pero se reserva el derecho de no concurrir á las elecciones de Noviembre de 1881.

Ya lo suponiamos. Ya nos parecia que el remedio heróico que *La Razon* encuentra para los males de la situacion es la *abstencion perpétua*. —Así, así se combate el *militarismo* y se prepara el régimen de las Instituciones.

Pero, como dice muy bien *La Razon*, cada uno es dueño de hacer de su capa un sayo.

Adelante con los faroles.

Entretanto, *La France* está empeñada en recordar á *La Razon* que no es *El Siglo* el único diario liberal que considera funesta su propaganda.

Dice *La France* que el buen sentido aconseja que entre dos males se opte por el menor, y que los males de la Patria no se remedian con frases huecas (*de grands mots*).

Se le ha puesto en la cabeza á *La France* que los elocuentes sermones de *La Razon* no han de tener la virtud de disolver la Asamblea Legislativa, y de aquí deduce, con esa lógica que *La Razon* detesta, que seria muy bueno aprovechar todas las ocasiones que se presenten para mejorar el personal de la Asamblea.

Tambien cree *La France* que si los Registros Cívicos no son lo que deberian ser, la culpa es de los que, pudiendo, no quisieron inscribirse en ellos.

Así mismo juzga *La France* (y puede ser que tenga razon) que esa abstencion sistemática é indefinida que es el bello ideal de *La Razon* tiene un nombre propio: se llama *abdicacion*.

* * *

Satisfecha *La Razon* de su triunfo, se pone á hablar de los laudables esfuerzos que hace la Liga Industrial para concurrir á la Exposicion Continental de Buenos Aires, y censura que el Gobierno no contribuya á esa grande obra sino con quinientos pesos, cuando gasta tantos miles en banquetes y en lujosos uniformes para el Ejército.

* * *

Los dos diarios italianos aplauden la carta-manifiesto del coronel Flores.

L'Era Italiana dice que no hay mejor cuña que la del mismo palo. Considera el manifiesto del coronel Flores como una respuesta al manifiesto de los Jefes de la guarnicion. A unos Coroneles y Comandantes, contesta otro Coronel, y acompaña su contestacion con la renuncia de su empleo militar.

* * *

Poco hay de nuevo respecto de la cuestion de la prensa estranjera y de los derechos y deberes de los estranjeros.

L'Italia Nuova contestando á las imputaciones del *Ferro-Carril*, demuestra que los diarios estrangeros al usar de su perfecto derecho de tratar las cuestiones políticas del país, proceden generalmente con perfecta cortesía y con la conveniente moderacion.

El Bien Público, olvidando tal vez que *L'Era Italiana* ha reconocido paladinamente que la ingerencia de los estrangeros en las luchas armadas es contraria al Derecho internacional y á la Ley Civil, aduce nuevos argumentos y citas de Leyes para demostrarlo.

* * *

La Nacion por su parte considera como una inconsecuencia en un diario que se precia de liberal como *La Razon*, el sostener que es mas conducente para la completa restauracion de las instituciones un Gobierno *de hecho*, es decir, un Gobierno sin Cámaras, que un Gobierno que tiene á su lado una Asamblea Legislativa.

La Redaccion de *La Colonia Española* se entregó al descanso y dejó el campo editorial á su colaborador de Minas, el cual se dedicó á demostrar que mas valdria que el Gobierno gastase en la instruccion pública lo que gasta en lujos y ostentacion, y detalló los recursos que podrian dedicarse á este importante ramo de la administracion.

A Patria reproduce las palabras escritas por S. M. el Emperador del Brasil en el álbum de *La Revista Brasileira* consagrado á Camoens y tributa justos elogios á las elocuentes palabras de S. M.

Sentimos que el estimado colega brasilero haya dado importancia á una frase de nuestra revista referente á la publicacion del manifiesto de los jefes de la guarnicion; y mas todavía que haya dado torcida interpretacion á nuestras palabras.

El objeto de ellas no fué otro que esplicar la razon que nos inducia á pasar ligeramente sobre su artículo. Si no acertamos á espresar bien nuestro pensamiento, rogamos al colega nos perdone esta falta involuntaria.

El Diario del Comercio prevé que si se sanciona el proyecto aumentando los derechos de Aduana, no tardará en aumentarse el contrabando, porque este aumento es consecuencia necesaria de las altas tarifas de Aduana. Dice que el mejor medio de estirpar ó disminuir el contrabando son los derechos bajos, porque entonces apenas hay aliciente para los contrabandistas. Expone los graves inconvenientes que ofrece el sistema de aumentar los empleados y la fiscalizacion para perseguir el contrabando. Entre esos inconvenientes es uno de los principales el del recargo del presupuesto que viene á absorber una parte considerable de los derechos que se recaudan.

Otro artículo escribe el colega sobre la visita de cárceles que debe verificarse el dia 23 del actual. El artículo de *El Diario* espone las mismas consideraciones que nos han movido á escribir nuestro editorial de hoy.

La Tribuna Popular habla del proyecto presentado en la Cámara de Representantes por el Sr. Martinez Castro con el objeto de que el tesorero general separe el 12 p% de las rentas públicas para abonar sus haberes á los funcionarios judiciales. Califica ese proyecto de peregrino y arbitrario y no le parece regular que se establezca esa odiosa diferencia en favor de los magistrados y los jueces. Pide al Gobierno que si ese proyecto es sancionado le ponga su veto y dice que honraria muy poco á los funcionarios del órden judicial el suponer que puede peligrar la recta administracion de justicia si no se les paga con preferencia á los demas servidores del Estado.

El Telégrafo Marítimo se inclina á creer que es unánime el parecer de la prensa respecto de la pobreza de inventiva y la ineficacia de los medios que propone el Sr. Ministro de Hacienda para cubrir el déficit del tesoro. Teme que ese déficit no solo continúe sino vaya en aumento, puesto que se han aumentado las obligaciones del erario. Por de pronto, dice, se aumentan con los $ 200,000 acordados por la ley de colonizacion y con el compromiso de amortizar un millon y pico de pesos para concluir las obras del Ferro-carril del Salto á Santa Rosa. Prevé que será indispensable aumentar tambien la suma destinada á la colonizacion si la guerra civil hace presa en la República Argentina, puesto que es natural que en ese caso se queden aquí la mayor parte de los inmigrantes destinados á la otra orilla. Respecto del aumento que se espera en los derechos de Aduana, hace notar que no puede producir un aumento proporcional en los ingresos del tesoro por la decadencia del comercio y la disminucion del consumo. Fijándose tambien en el proyecto para separar de las rentas el 12 p% con el fin de pagar la Administracion de Justicia, dice que ese proyecto se parece mucho al grito de *sálvese el que pueda*; y que si fuese aprobado seria una especie de embargo de las rentas que revelaria el temor justificado de que las entradas no compensen ni con mucho las salidas del Erario.

* * *

El Ferro-Carril se ocupa de la rectificacion que hizo *La España* á uno de sus artículos, y empieza declarando que no duda de la afirmacion del colega de que el Dr. D. Juan Alvarez y Perez no colabora en aquel diario. Reconoce el derecho que asiste á los estranjeros de usar de la libertad de imprenta ni mas ni menos que los ciudadanos: pero no admite que esa libertad se convierta en licencia. Hace una escursion á los sucesos políticos de España para demostrar que no fueron los reaccionarios sino los republicanos mismos los que por su inesperiencia é irreflexion destruyeron allí la república. Da despues algunos consejos á *La España* sobre la conducta que ha de observar en su propaganda.

En otro artículo inserta el colega la propuesta presentada por el señor Morice al Gobierno de la República á nombre de la Empresa del ferro-carril del Salto á Santa Rosa, gestionando la celebracion de un nuevo contrato para la terminacion de dicha obra. Manifiesta su conformidad con las consideraciones en que el Sr. Morice fundaba su propuesta y publica á continuacion el informe dado acerca de ella por la Contaduría General.

Toma nota de que ya no son solo *La Nacion* y *El Ferro-Carril* los diarios que acompañan á *El Siglo* en la política que viene sosteniendo, sino que tambien *La France* escribe en el mismo sentido.

* * *

Juzga *La España* que en este país debe ser atribucion de los Gobiernos el tomar las medidas conducentes para el fomento de la poblacion. Considera muy necesaria una ley que autorice al Gobierno para protejer moral y materialmente á las empresas colonizadoras, sin ingerencia oficial, pero con caucion ó garantías sobre los títulos de la propiedad. Cree que en el país hay capitales inactivos y que tampoco faltarian capitales europeos para semejantes empresas; y en cuanto á los colonos opina que pueden adquirirse y elegirse en el mismo Estuario sin necesidad de agentes de inmigracion. Lo que falta en concepto del colega es la inteligencia que organiza y combina para producir la riqueza: es que los Poderes públicos dediquen su atencion preferente á estos importantes problemas.

Luego escribe un buen artículo doctrinal ensalzando el trabajo como fuente de moralidad, de produccion y riqueza.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Lisboa, 23 de Mayo de 1880.

El *Times* publica telégramas de París y Viena, dando cuenta de las conversaciones habidas entre lord Granville y el embajador de Austria conde Karolyi antes que Mister Gladstone hubiera escrito la célebre carta que dió lugar á tantos comentarios.

Cuando el conde Karolyi visitó á lord Granville, con ocasion de su advenimiento al poder, el ministro inglés manifestó el sincero deseo de que estaba animado el gobierno británico en mantener con el Austria las mas amistosas relaciones, al par que veria con satisfaccion el acuerdo de intimidad porque estaban unidas Austria y Alemania, acuerdo que si en un momento dado pudiesen causar inquietud á Inglaterra, en cambio se abrigaba la esperanza de que seria con tendencia favorable á la paz para llegar á una avenencia con el resto de Europa, alcanzando una solucion satisfactoria en todas las cuestiones relativas al tratado de Berlin.

Lord Granville manifestó igualmente deseos de ver el estricto cumplimiento del tratado sin dilaciones, reconociendo á la vez que por él el Austria habia adquirido ciertos derechos, añadiendo que si alguna potencia abrigase ambiciosas pretensiones, la vecindad de una potencia con el Austria, enteramente exenta de codicia, seria una barrera insuperable á las tendencias de tales proyectos.

Lord Granville no pudo disimular su confianza en el desarrollo de las instituciones liberales entre los grandes pueblos cristianos de Oriente; pero declaró que la falta de ejecucion en las cláusulas del tratado de Berlin podia provocar algun conflicto. Entiende que el mejor medio de evitar toda demora en el cumplimiento del tratado, seria la presion unánime de toda Europa sobre las potencias interesadas.

El conde Karolyi por su parte dió las mayores seguridades sobre las tendencias del acuerdo austro-aleman, afirmando que eran pacíficas y añadió que en ningun caso ese acuerdo seria en sentido atentatorio á los intereses de Inglaterra.

El corresponsal del *Times* en Viena, dice que la circular inglesa relativa á Oriente trata con especialidad de las cuestiones de Montenegro, Grecia y Armenia, pero á estas tres cuestiones hay que añadir otra, la albanesa, que se roza con las dos primeras, porque los albaneses que en el Norte se oponen actualmente al acuerdo concluido con el Montenegro, no aceptarian tampoco en el Sud la línea de frontera que se estableciese entre la Turquía y la Grecia. La liga albanesa de que tanto se ha hablado, no habia dado señales de vigor hasta ahora. Su única hazaña fué el asesinato de Mustafá-pacha, antiguo general en jefe del Danubio y plenipotenciario que fué de Turquía en el Congreso de Berlin.

La cuestion albanesa va tomando sérias proporciones. Ya dijimos que las fuerzas turcas evacuaron los distritos cedidos al Montenegro sin esperar entregarlos á las tropas montenegrinas, y cuyas posiciones fueron acto contínuo ocupadas por los albaneses. Los embajadores de las potencias pidieron entonces á la Puerta que recobrase aquellos territorios para dar de ellos posesion al Montenegro en debida forma y en cumplimiento del convenio celebrado. La Puerta, segun costumbre, ni rehusó ni prometió hacerlo, procurando entretanto ganar tiempo so pretesto de que la operacion le ofrecia dificultades.

Hay que agregar á todo esto la intervencion imprevista de los albaneses católicos con su acuerdo con los albaneses musulmanes.

Modificóse el tratado de Berlin cambiando distritos cristianos que el dejaba á los turcos, por distritos musulmanes que daba á los montenegrinos. Pero entre los cristianos anexionados al Montenegro por el nuevo convenio, hállanse no pocos católicos, que en Oriente son tan enemigos de los cismáticos griegos como los propios musulmanes. Resulta por lo tanto que los albaneses católicos ven la anexion de esos distritos al Montenegro, que es de religion griega, con tan malos ojos como á los albaneses musulmanes; lo cual esplica la actual union de los católicos y especialmente de los mirditas contra el Montenegro y de consuno contra la Puerta que consintió en la cesion.

El concurso de circunstancias y disposicion de ánimos provocarán la declaracion de independencia de la Albania y el acuerdo de musulmanes y cristianos para su sostenimiento. No puede todavía apreciarse la estension, solidez y fuerza militar de esa alianza, pero el terreno que es accidentado y su poblacion armada, parece indicar que se hallaba preparado de antemano para un movimiento que asegure su autonomía ya que no su absoluta independencia.

La dimision del conde de Tolstoi, ministro de Instruccion Pública en Rusia, y su sustitucion por Mr. de Saburof, fué acogida en San Petersburgo con aplauso general, porque es una medida progresiva destinada á acabar con el reaccionario régimen escolar que abruma al país hace catorce años.

A la administracion del conde de Tolstoi se atribuye, con ó sin fundamento, la corsa genérica que arrastró á la juventud hácia la anarquía.

Un programa de enseñanza demasiado clásico, que no correspondia á las corrientes científicas modernas, con exámenes cada vez mas difíciles que impedian el acceso á carreras superiores del estado, á una gran parte de la juventud que despechada se lanzaba en brazos de la revolucion, tales son las acusaciones de que es objeto el dimisionario.

Los procesos políticos prueban en efecto que entre los estudiantes injustamente reprobados se hallaban los mas acérrimos conspiradores nihilistas.

Mr. de Saburof es jóven, desempeñó el puesto de jefe de seccion en el ministerio de justicia y goza de popularidad. Opínase que una de sus primeras disposiciones será la de facilitar los exámenes, introduciendo en la instruccion pública las reformas que necesariamente exigen el buen sentido y la experiencia del pasado.

—El emperador de Rusia, con ocasion del aniversario de su natalicio, nombró al príncipe Alejandro de Bulgaria, teniente general del ejército ruso y ayudante suyo. La *Gaceta de Augsburgo* dice que ese nombramiento produjo mal efecto en la Bulgaria en cuyo acto se vislumbra el primer atentado contra la independencia del principado.

Al *Times* de Lóndres, escribente tambien de Bucharest que aquel nombramiento era allí considerado como un indicio patente de la rapidez de los acontecimientos en Oriente presintiéndose la proximidad de una nueva faz en la cuestion oriental que ha de manifestar la mal encubierta impaciencia que existe entre los autores del drama que se prepara.

En Alemania el Reichstag suspendió sus sesiones. El último dia fué aprovechado celebrándose dos sesiones, la diurna fué consagrada á la deliberacion, en segunda lectura, sobre el contrato de navegacion por el Elba convenido entre el Austria y la Alemania: la nocturna, al mismo asunto en tercera lectura.

El hecho capital de estas sesiones fué que la ley aprobada por la mañana, fué devuelta á la Comision á consecuencia de una proposicion, y vuelta á enviar por la noche en que fué definitivamente aprobada. Un voto solo fué el resultado de ello, lo cual tiene fácil esplicacion.

La proposicion por la cual se devolvia el proyecto á la comision, fué presentada por Mr. Bennigsen jefe de la derecha del partido nacional, quien se deshizo en elogios hácia el canciller al apoyarla á pesar de estar en la oposicion.

Tomando nota de las palabras del canciller, hizo notar que jamas haria este una alianza «contra natural» con los ultramontanos, ofreciéndose en términos nada velados para constituir una mayoría gubernativa prévia la coalicion de conservadores y liberales-naturales.

El discurso de Mr. Bennigsen fué ministerial, mientras sus actos eran acentuadamente de oposicion.

Un telégrama con fecha del 20 dice que fué presentado el proyecto modificando las leyes de Mayo.

El ministerio podrá dispensar á los clérigos por licencia régia de ciertas obligaciones impuestas por las leyes, pero podrá tambien permitir á los estranjeros el ejercicio de funciones eclesiásticas en Prusia.

Los obispos exonerados podrán ser nuevamente reconocidos por el rey como prelados de sus antiguas diócesis.

El ministerio podrá reanudar el pago de las nóminas á los eclesiásticos suspensos ó procesados por infraccion de las leyes, pero á los que lo fueren en virtud de las leyes de Mayo será indispensable que sea á peticion de la autoridad superior.

En España está funcionando el Congreso que tiene la mision de suscitar y dirimir las cuestiones que el salvajismo hizo surgir en Marruecos.

Todos los representantes de las potencias que aceptaron la invitacion para las conferencias diplomáticas convocadas en Madrid con asistencia del embajador marroquí Sid-el-Taleb-Mahomed-Vargas y del ministro adjunto Sid-Abdee-Kerim-Brischia, realizaron el sábado una conferencia preliminar.

En esa reunion fué elegido presidente el Sr. Cánovas del Castillo, y secretarios los Sres. Figuera y Mura y un agregado de la embajada marroquí, estableciéndose el órden de la discusion y los puntos sobre que han de versar los debates.

De Madrid escriben al *Temps* de París que la cuestion principal sobre que versará la discusion será el derecho de proteccion que Marruecos con el beneplácito de Inglaterra, España, Austria y Alemania quiere restringir en el texto de los tratados entre Inglaterra y España circunscribiéndolo á los indígenas empleados en las legaciones y embajadas estranjeras; mientras que Francia, Italia y Portugal sostienen que el antiguo tratado francés de 1767, la práctica constante y, por último, el convenio francés de 1863 sancionaron la proteccion á los agentes indígenas de los negociantes estranjeros, cuando esa proteccion, segun estas últimas potencias absolutamente indispensable para la seguridad del comercio, dada la violencia de los árabes, la arbitrariedad de las autoridades y el abuso de los tribunales marroquíes, en un país en que la mitad de las poblaciones rurales no acata la autoridad del sultan.

Estas tres potencias, segun el comunicado, juzgan imposible volver á poner bajo la autoridad del Sultan á los antiguos protegidos, moros ó judíos, naturalizados, máxime cuando estos últimos estén guarecidos bajo la proteccion consular.

El embajador marroquí, así que llegó á Madrid, visitó á sus colegas en el Congreso, los plenipotenciarios de Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Portugal y Suecia, naciones que, como España y Marruecos toman parte en las conferencias.

Un telégrama reciente, dice:

« La primera conferencia acerca de Marruecos tuvo lugar hoy. Todos los diplomáticos tomaron lugar por órden alfabético de sus respectivas naciones.

El Sr. Cánovas pronunció otro discurso en francés emitiendo el tema de futuras discusiones. Dijo que varias potencias enviaron notas á España pidiendo que la conferencia precise ciertos puntos de derecho internacional marítimo, lo que se realizará al final de la conferencia. Por lo tanto deben las potencias enviar sus poderes á sus respectivos plenipotenciarios.

Los jesuitas han invadido la provincia de Alicante, sentando sus reales en Alcoy y en diferentes localidades.

Ultimamente, en un sermon que pronunciaron en Aspe, advirtieron al pueblo de que el mismo dia habian recibido dos telégramas, uno del Cielo y otro del Infierno. El primero les participaba que entrarian en él todos los que se confesasen y oyeran la verdad que sale de los labios de los hijos de Loyola; el otro era espedido por los pecadores que á su paso por la tierra habian desatendido los saludables consejos de los hijos de la Compañía de Jesús, sufriendo por este pecado los horrores de un severo castigo.

Con este motivo recomendaban los misioneros á todas las personas la fé mas completa para no ser aherrojados como los espedidores del telegrama procedente del infierno.

Esta noticia, que parece *blague*, va por cuenta y riesgo de un periódico español.

Julio de Vilhena.

SECCION OFICIAL

TRADUCCION

Berna, 11 de Mayo de 1880.

De conformidad al art. 18 de la Convencion de París, de 1.º de Junio de 1878, concerniente á la Union Postal Universal, el Consejo Federal suizo tiene el honor de informar á S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estranjeros del Uruguay:

1.º Que el alto Gobierno de S. M. Británica, ha declarado por vía diplomática, adherir á esta Convencion, y consiguientemente tambien al Reglamento de ejecucion que le es relativo, para la colonia de las Islas de Bahama (Indias Occidentales).

2.º Que la Administracion de Postas de las Islas de Bahama percibirá como equivalentes de conformidad al artículo 1.º del Reglamento de ejecucion á la Convencion de París, concerniente á la Union Postal Universal:

Por 25 cents. 5 pence sterling
" 10 " 2 " "
" 5 " 1 penny "

3.º Que la fecha de dicha admision queda fijada al 1.º de Julio de 1880.

4.º En cuanto á la parte con que contribuye á los gastos de la Oficina internacional de Postas (artículo 28 del Reglamento de ejecucion), las Islas de Bahama serán comprendidas á la par de las colonias británicas y colocadas á la par de la primera clase, conforme el artículo 28 del Reglamento para la ejecucion de la Convencion de París.

El Consejo Federal aprovecha esta ocasion para renovar á S. E. el Sr. Ministro las seguridades de su alta consideracion.

En nombre del Consejo Federal Suizo,
El Presidente de la Confederacion,
WELTI.
El Canciller de la Confederacion,
Schieß.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Junio 16 de 1880.
Acúsese recibo, comuníquese á la Direccion General de Correos y publíquese.
Rúbrica de S. E.
REQUENA Y GARCIA.

Secretaría de la Universidad.

Por órden superior se publica la renuncia del Sr. Catedrático del aula de química, y la resolucion del H. Consejo recaida en ella, prévios los informes requeridos y dados por el espresado catedrático, el Sr. Decano de la Facultad y otras personas.

Montevideo, Junio 18 de 1880.
Enrique Azarola, Secretario.

Montevideo, Junio 2 de 1880.

Sr. Decano.

Recibí su nota de fecha 31 de Mayo en que me manifiesta que antes de pasar mi renuncia á quien corresponda, desearia conocer las causas que me han impelido á tomar esa resolucion, rogándome que en bien de la Facultad quiera desistir de ella.

Vd. recordará que cuando á fines del mes de Abril le manifesté verbalmente que los estudiantes Scosería, de primer año de medicina y Regules le segundo año, venian á la clase de química á promover desórdenes y faltarme al respeto, le espresé tambien que estaba resuelto á elevar renuncia de mi cargo si esos desmanes no eran evitados. Pues bien, algunos dias despues de mi denuncia cuando el Sr. Salterain me dijo que usted habia tomado las medidas que creyó conveniente, me presenté de nuevo en la clase y volvieron á repetirse los mismos desórdenes con los mismos autores, y como si todo esto no fuese bastante, ponen un comunicado en varios diarios haciéndome aparecer como un Catedrático que está defraudando al Estado, pues no asiste á la clase.

Esta ingrata conducta observada con un Catedrático, que se ha consagrado por completo á la instruccion de sus discípulos, para cuyo objeto ha hecho venir de Europa, á sus espensas, los principales aparatos de química y drogas precisas; que nunca ha tenido pereza para hacer todos los esperimentos conducentes á confirmar el precepto con el hecho, que ha seguido en su enseñanza el método geométrico pasando siempre de lo conocido á lo desconocido y que ha sido de los mas asistentes á su tarea, es inaudita y ha hecho nacer en mí el deseo de retirarme definitivamente de dicha enseñanza.

Tales son los motivos que me han decidido á elevar renuncia de mi puesto en la Facultad y en que me ratifico; pues no puedo consentir por mas tiempo que mi dignidad personal sea ajada ni mi salud comprometida con los sinsabores que me causan los tales estudiantes.

Antes de terminar debo agradecer al Sr. Decano los conceptos con que me honra en su nota, pidiéndole disculpa de no poder acceder á su deseo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan J. G. Vizcaino.

Sr. Dr. Kemmerich, Decano de la Facultad de Medicina.

RESOLUCION DEL H. CONSEJO.

Montevideo, Junio 9 de 1880.

En atencion á las causas espuestas por el señor Catedrático don Juan J. Vizcaino; apreciando el H. Consejo los servicios y méritos contraidos para con la Universidad por el referido Catedrático, resuelve por *unanimidad* no aceptarle su renuncia, no obstante los términos en que viene concebida: y

Considerando, respecto de los hechos punibles que han dado márgen á dicha renuncia, que hay necesidad imprescindible de reprimirlos severamente por la moralidad y disciplina del Establecimiento, por la frecuencia con que vienen repitiéndose en la Facultad de Medicina y por el olvido que suponen, por parte de sus autores, de los deberes mas elementales como estudiantes; usando el H. Consejo de las facultades directivas y disciplinarias que le corresponden, resuelve igualmente: respecto á don Elias Regules, que se le impida el ingreso al Establecimiento durante el presente año académico, en vista de su calidad de reincidente; y respecto á don José Scosería la prohibicion del ingreso al Aula de Química por ese mismo tiempo, *sin perjuicio de ampliar la pena que á juicio del H. Consejo corresponda*, segun los ulteriores procedimientos de dichos alumnos, ú otros que ocurran en igual falta; impártanse las órdenes respectivas, dándose cuenta al Sr. Decano de la Facultad de Medicina y al Catedrático del Aula de Química, previniéndose al señor Decano haga dar lectura de esta resolucion en todas las Aulas de aquella Facultad, lo que se verificará tambien en las de Derecho.

A. Magariños Cervantes,
Rector.
Enrique Azarola,
Secretario.

Es copia fiel del libro de actas de sesiones del H. Consejo—*Azarola*.

Oficina de Crédito Público

DEUDA ITALIANA

Servicio 13 semestre

Desde el 15 del corriente mes, quedarán cerradas las trasferencias de la referida deuda.

Montevideo, Junio 12 de 1880.

jn.13.15 — *J. L. Cuestas.*

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los interesados, que de conformidad á lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Estudios Libres, la admision de solicitudes para optar al exámen libre, se verificará en esta Secretaría, desde el 8 del corriente mes de Junio, hasta el 8 del entrante Julio, no admitiéndose peticion alguna presentada posteriormente.

Montevideo, Junio 7 de 1880.

jn8-10 — *Enrique Azarola*, Secretario.

Estado Mayor General.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Junio 10 de 1880.

De órden superior, se cita y emplaza al señor coronel D. Nicasio Galeano, para que se presente personalmente en esta oficina dentro del perentorio término de veinte dias á contar desde la fecha.

jn11-20 — *Torrens.*

INTERIOR

Movimiento del Hospital

Dia 15

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron. . .	13	—	1	3
Salieron . . .	7	—	2	4
Fallecieron . .	—	—	—	1

Dia 16

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron. . .	9	—	5	3
Salieron . . .	8	—	1	—
Fallecieron . .	1	—	—	2

ESTADISTICA

Las cajas de ahorros en Europa

De un artículo publicado por el Sr. A. De Malarce en el *Journal de la Société de Statistique de Paris*, extractamos los siguientes datos:

« Segun la Estadística Internacional confeccionada por la Direccion de Estadística del reino de Italia, todas las Cajas de ahorros de Europa presentaban en 1873-74 el siguiente resultado:

Número de depositantes 16 millones, importe total de los depósitos: francos 9,500,000 millones.

Desde entonces (en 1877 y 1878), el número de los depositantes y del capital depositado aumentó considerablemente, y para abreviar, solo citaremos en seguida los países donde el aumento fué mas notable:

Francia (37 millones de habitantes) número de depositantes 3.173.721 y valor depositado 1.016 millones de francos.

Prusia (25,700,000 habitantes), número de depositantes 2.500.520, valor depositado 1.625 millones de francos.

Italia (28 millones de habitantes), 1.111.474 depositantes, valor depositado frs. 646.877.477.

Gran Bretaña (34,000,000 de habitantes), 3.408.181 depositantes, con un valor depositado de 1.806 millones de francos.

Austria (20 millones de habitantes), 1.425.926 depositantes con un valor de 1.621 millones de francos.

Bélgica (5.600.000 habitantes), 179,081 depositantes con un valor depositado de frs. 245.758.201.

Para los seis países arriba citados que cuentan con una poblacion de 150,300,000 habitantes el número de los depositantes en las cajas de ahorros asciende á 11,797,203 (7,78 p% del total de la poblacion) y las cantidades depositadas alcanzan á francos 6,980,655,681, cuyo capital constituye la riqueza economizada por los obreros, artesanos, empleados, peones y criados de aquellos países.

El Sr. Malarce termina su trabajo con las siguientes observaciones que creemos útil traducir, al concluir este estracto:

« Una libreta de caja de ahorro es á la vez la « prueba de una vida arreglada y el talisman que, « por el hábito de la prevision, mantiene al hom- « bre en el camino recto.

« Se puede mejorar mucho las costumbres como « aumentar la riqueza de un pueblo, solo con me- « jorar los servicios de las cajas de ahorro popular. « Con las cajas de ahorro bien constituidas se crea « una riqueza que moraliza. »

Junio 15 de 1880.

La Direccion de Estadística General.

REPÚBLICA ARGENTINA

Decretos del Gobierno Nacional

Ministerio de Hacienda.

Belgrano, Junio 13 de 1880.

A S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Habiéndose apoderado el Gobierno de la Provincia de las letras de Aduana que existian en la Tesorería General de la Nacion á cargo del ex-Tesorero D. Antonio Demaria, las cuales quedaron sin el correspondiente endoso que en oportunidad se le ordenó hacer á favor de este Ministerio, no pueden ellas ser pagadas legalmente sino en los términos que designa el Decreto de fecha 10 del corriente y que fué publicado en oportunidad.

Tambien tiene conocimiento este Ministerio que por la Administracion de Rentas se exije el pago de derechos á los comerciantes que efectuaron operaciones antes del atentado cometido por el Gobierno de la Provincia, cuyo pago no será legítimo, segun la disposicion ya mencionada.

Existe por otra parte en la Tesorería General de esta Capital, una cantidad considerable de documentos de despacho liquidados, correspondientes á aquellas operaciones, y que deben ser satisfechos con arreglo á la ley de la materia.

Estas consideraciones me inducen á dirigirme á V. E. á fin de que aunque se dió la debida publicidad al decreto anteriormente citado, fecha 10 del corriente, se sirva V. E. hacer conocer esta resolucion al Cuerpo Diplomático, para que por su intermedio llegue al conocimiento de sus respectivos connacionales, evitando de esta manera los perjuicios á que quedarian sujetos, abonando esas rentas á otra caja que no sea la que aquella disposicion designa—Dios guarde á V. E.—*Santiago S. Cortinez.*

Ministerio de Hacienda de la Nacion—Belgrano, Junio 9 de 1880.

Al Alcaide de la Aduana de Buenos Aires.

En contestacion á la nota que me dirijió ayer el Vista D. Cruz Martin á nombre de los demas empleados de esa Aduana con motivo de la acefalía en que quedó la Administracion por la violencia ejercida sobre el Administrador, prescribia especialmente á cada jefe de reparticion el proceder que debia seguir.

Siendo Vd. sobre quien mas responsabilidad pesa en estos momentos por ser el encargado de depósitos tan valiosos, creo necesario reiterar á Vd. la órden de que ni abandone los depósitos, ni autorice la estraccion de mercaderías, mientras la Aduana no sea restituida al Gobierno de la Nacion y repuesto el administrador.

Hará Vd. saber esta órden á cada uno de los alcaides y guarda-almacenes de su dependencia en presencia del secretario ó de un empleado caracterizado y me devolverá este pliego con la constancia de la diligencia.

Si se ejecutára por la fuerza cualquier estraccion de mercaderías, hará Vd. la debida protesta ante el escribano de Gobierno ó el del Juzgado Federal, espresando detalladamente todas las circunstancias que ocurran, las mercaderías sustraidas y sus dueños, el depósito en que los efectos se encontraban, el guarda almacen á cuyo cargo estaba ese depósito y la persona que intimó é hizo ejecutar la órden, recabando del escribano ante quien formalice la protesta que la haga saber al Gobernador de la Provincia ó á sus Ministros.

Si por su negativa ante exijencias contra esta órden se le quitaran por la fuerza las llaves de los depósitos, hará la misma protesta, lo hará saber inmediatamente por escrito al Juez Federal y pasará personalmente á dar cuenta del hecho á este Ministerio ó lo avisará por escrito si se le impidiere por la fuerza venir hasta aquí.

Dios guarde á Vd.—*Santiago S. Cortinez.*

Departamento de Hacienda—Belgrano, Junio 13 de 1880.

Atendiendo á las comodidades y ventajas que ofrece para el depósito de mercaderías el establecimiento de fábrica de ladrillos de las Obras de Saneamiento, situado en San Isidro, el punto mas elevado de los pueblos de la costa, que ofrece por esta circunstancia reconocidas ventajas para la salida de las mercaderías á la campaña, al mismo tiempo que está ligado con el puerto de San Fernando por el ferro-carril del Norte.

El Poder Ejecutivo de la República, decreta:

Art. 1º. Queda habilitado el espresado establecimiento para depósito fiscal de mercaderías.

Art. 2º. El Ministerio de Hacienda hará con la Empresa del Ferro-carril del Norte los arreglos que sean necesarios para facilitar el trasporte de las mercaderías al espresado depósito.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA.—*Santiago S. Cortinez.*

Ministerio de Guerra y Marina.

Sr. Dr. D. Manuel H. Langenheim.

Tengo el honor de comunicar á Vd. la resolucion aceptando el ofrecimiento de la Institucion Masónica, presentado por su intermedio.

Belgrano, Junio 14 de 1880.

Acéptase el ofrecimiento que hace la Institucion Masónica de Buenos Aires, para formar un cuerpo neutral denominado «Proteccion á los heridos», que llenará ese propósito en la forma que se establece por los Estatutos acompañados, que se aprueban en todas sus partes.

Por el Estado Mayor del Ejército se darán las órdenes respectivas para que las ambulancias y personal de esta asociacion, gocen de las garantías que por esos Estatutos se establecen.

Avísese en respuesta y publíquese.

AVELLANEDA.
Benjamin Zorrilla.

Chacarita, Junio 13 de 1880.

Señor Gobernador Antelo.

Uruguay.

Oficial—Muchas gracias por tanto esfuerzo. Son dignos de la Provincia que fundó en Caseros la libertad de la República.

El ministro de la guerra le contestará sobre los pormenores de su telégrama;—entre tanto debo decirle que la opinion en la República es unánime y que todas las provincias apoyan al gobierno nacional incluyendo los habitantes de la campaña de Buenos Aires que no conocen ni siguen otra bandera sino la de su nacion.

Su siempre amigo—

N. AVELLANEDA.

Belgrano, Junio 13 de 1880.

Al Sr. Gobernador de Entre-Rios. -Uruguay.

Oficial—Ya no necesito mas que infantes.
Tengo sobrada caballería.
No me mande mas.
La campaña la tenemos dominada.
Va el *Emilia* y el *Pingo* con armas.
Saludo á V. E.

C. Pellegrini, Ministro.

Varias noticias

Dice *La Nacion*:

Ha tenido lugar ayer en el Consulado de Francia una reunion de comerciantes franceses, á que el ministro de aquella Nacion los habia invitado.

El Sr. Ministro preguntó á los comerciantes si estaban dispuestos á hacer en San Fernando la descarga de los buques que de Europa les vinieran consignados.

Los comerciantes respondieron unánimemente que no veian en San Fernando suficientes garantías para sus efectos.

El señor Ministro les preguntó en seguida si se hallarian dispuestos á efectuar la descarga en Montevideo y el trasporte á este puerto en embarcaciones menores, pagando al Gobierno Nacional los derechos de Aduana.

Contestaron los comerciantes que sí, añadiendo que presentarian para la tramitacion aduanera manifiestos jurados, que segun la ley, hacen fé igual á la de vista de ojos, que es el procedimiento usual en tiempos normales.

Interrogado el señor Ministro por uno de los comerciantes sobre la prohibicion del Gobierno Nacional para descargar, despues del permiso concedido por el mismo, contestó aquel diplomático que nada podia hacer porque el Presidente de la República no habia cumplido una sola de las promesas que habia hecho al cuerpo diplomático, á pesar de haberles sido comunicadas oficialmente.

Dice *La Libertad*:

Mas de tres mil italianos se reunieron hoy á la 1½, frente á la casa de Gobierno con el objeto de saludar al Gobernador de la Provincia y adherirse á la causa de Buenos Aires, que es en estos momentos la causa de la libertad en la República.

Inmenso entusiasmo reinaba en los manifestantes, que vivaron al Dr. Tejedor, á Buenos Aires y á la Italia cuando aquel apareció en la puerta de la casa de Gobierno.

El Gobernador agradeció la manifestacion, espresándose mas ó menos en estos términos, que recordamos de memoria:

« Hijos de Italia:

« No estraño vuestra presencia aquí.

« En la guerra como en la paz, habeis estado siempre con nosotros.

« En vuestra bella patria habeis combatido por la unidad de la Italia.

« Nosotros combatimos por la unidad de la República Argentina.

« Podemos pues, decirnos hermanos de causa.

« La lucha ha comenzado.

« Muy pronto creo poder llamaros para que os organiceis militarmente, y entonces creo que no sereis los menos que con vuestro potente brazo contribuireis á afianzar las libertades de la provincia.»

—*La Nacion* calcula en 1500 el número de los concurrentes, y agrega:

En seguida la manifestacion organizada como habia ido, se retiró en formacion regular por las calles de Bolívar y San Martin.

Al llegar á nuestra imprenta se detuvo vivando al General D. Bartolomé Mitre, que salió á la puerta y dirigió á los legionarios algunas palabras, saludando en ellos á los dignos compañeros de Garibaldi y de Olivieri, que tanto batallaron por nuestras libertades, y recordando que del Rio de la Plata llevó el primero de esos guerreros la bandera con que conquistó la independencia y la unidad de la Italia.

Los Legionarios aplaudieron calurosamente las palabras del General Mitre y despues de estrecharle la mano sus jefes, continuaron la marcha hácia el cuartel en que se hallan provisoriamente instalados y donde los ejercicios continúan con empeñosa actividad.

Parece que no tiene gran importancia lo de la conspiracion descubierta por Gaudencio, que ayer comunicó el telégrafo, pues todo lo que dice la prensa de Buenos Aires se reduce á lo siguiente:

« Ayer por la mañana al salir de su casa el doctor D. Faustino Jorge, fué detenido por un agente de Policía, y le pidió que lo siguiese al Departamento Central, porque tenia órden de prision en su contra.

La detencion duró seis ú ocho horas, tres de las cuales estuvo incomunicado.

En seguida fué puesto en libertad.

Ignoramos las causas de su prision.

Mas tarde se le vió entrar al despacho del Gobernador. »

Dice *El Nacional*:

Montevideo, Junio 17, 1 p. m.

Las fuerzas que el Gobernador de Entre-Rios reunia en Calá se han dispersado.

Por gestiones del Encargado de Negocios de España, el Gobierno Nacional ha convenido en que la correspondencia del estranjero dirigida á Buenos Aires, así como la que de esta ciudad deba salir para el estranjero, sea entregada y recibida respectivamente, á bordo del encorazado *El Plata*, por un empleado de la Legacion española.

Así, pues, á partir del dia 18, en que quedará definitivamente cerrado el Puerto, la Legacion española conducirá á bordo de *El Plata*, en un vaporcito con bandera neutral, la correspondencia que para el exterior le entregue la Administracion Central de Correos, hoy á cargo del Gobierno de la Provincia; y la misma Legacion se encargará de recibir á bordo de *El Plata* y entregar á dicha Administracion la balija del estranjero para Buenos Aires.

Así no sufrirá interrupcion el servicio de correos en esta ciudad, cuyo comercio está tan íntimamente ligado con el de las plazas europeas y americanas.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Abril 17 de 1880.

(*Continuacion.*)

El presidente Hayes transmitió al congreso un informe del Sr. Ewarts, diciendo que el ministro americano en China tuvo órden el 9 de saber cuáles eran las disposiciones del gobierno de Pekin en cuanto á los medios de disminuir la escesiva emigracion china, á fin de entablar negociaciones á ese respecto.

El Sr. Ewarts añade que las proposiciones del ministro fueron bien recibidas y que se esperaba una solucion satisfactoria.

No se abrirá correspondencia con Inglaterra sobre el asunto, mientras no estuviesen mas bien definidas las negociaciones con China.

Estas negociaciones, dice el informe, pueden hoy confiarse á la comision diplomática nombrada últimamente.

Habiendo aparecido la viruela en Mandalay y muerto de la epidemia el hijo y heredero del rey su tio, el rey eclipsó los mas negros hechos del mayor monstruo conocido, sacrificando 700 criaturas humanas. La siguiente es la esplicacion oficial.

« Cuando se construyó la ciudad hubo sacrificios humanos. Un nuevo monarca tiene generalmente una nueva capital. Los malos espíritus se irritan por no haber habido cambio de capital, pues desapareció la virtud de los antiguos sacrificios. Flagelaron á la ciudad con la viruela.

« Para apaciguarlos los astrólogos declararon que era necesario ofrecer un sacrificio de 700 vidas —hombres, mujeres, niños, niñas, *pounhas*, padres y estranjeros. Cien de cada una de todas las clases fueron enterrados vivos bajo las murallas de la ciudad. Tuvo mal éxito el ataque contra el convento de católicos romanos. »

Es claro que un pánico terrible se apoderó de la poblacion cuando el rey siguió los consejos de los astrólogos, huyendo el pueblo por centenares.

El rey se halla postrado por una enfermedad: no es la viruela, sino la lepra.

23 de Abril de 1880.

El 17 de Abril la reina recibió al conde de Beaconsfield en el castillo de Windsor, pero no para aceptar su dimision. El mártes se reunió el consejo privado en el castillo para tratar de la distribucion de honores á los amigos de los condenados, y aunque el nuevo parlamento fuese convocado para el 29 de Abril, fué solo el 22 cuando los ministros entregaron su renuncia á la reina, demora esta poco usual.

Entre tanto el Sr. Gladstone, el conde Granville y lord Hartington habian llegado á Lóndres y consultaban á sus amigos políticos, sin saber cual de los tres seria llamado por Su Majestad para ser encargado de formar el nuevo gabinete. Apareció al mismo tiempo un número de la *Edinburgh Review* predicando la moderacion en la direccion de los negocios públicos por el partido liberal y asegurando que el nuevo ministerio «entrará al poder sin el menor sentimiento de hostilidad ó aun de frialdad para con cualquier nacion estranjera; y si no se inclina á una alianza esclusiva, no tiene tampoco la menor disposicion á repeler la cordial simpatía y la cooperacion de cualquier gobierno estranjero. »

En la mañana del 22 todos buscaron los diarios con avidez para saber quién habia sido llamado por la reina para formar el nuevo gabinete, pero con sorpresa de los electores la renuncia ministerial aun no habia sido entregada y no faltó quien atribuyese la demora á la necesidad de tiempo para la distribucion de honores y pequeños empleos á los que sirvieron fielmente á los ministros que se retiraban.

Aunque el conde Granville sea oficialmente el jefe del partido liberal y aunque la victoria de las elecciones fuese principalmente conseguida por el Sr. Gladstone, circuló la noticia de que lord Hartington seria llamado. Nadie duda de la capacidad de lord Hartington para formar y dirigir un gabinete; pero el *Times*, presentando los derechos del conde Granville, entendió que lord Hartington, siendo estadista comparativamente jóven, podia esperar.

El *Daily News* prefirió creer que la reina conociendo la verdad de la situacion, llamaria al señor Gladstone, y el *Standard*, tory, concordó con el colega liberal, diciendo:

« El partido liberal aceptó el abandono que de él hizo el Sr. Gladstone y demostró gran magnanimidad ó mucho conocimiento de lo que convenia á sus intereses. [illegible]

[illegible]

Esta es la opinion general entre los que tienen intereses en el Brasil ó conocen el país.

Sin embargo, esto no asusta á los tenedores de bonos brasileros; pues en la fecha de mi última carta los precios de los empréstitos de 5% estaban flojos, pero despues, á pesar de la baja del cambio subieron ¼ á consecuencia de algunas compras, pero al dia siguiente el descenso fué igual á la suba. Aunque ayer los fondos estranjeros, en general, estuvieron flojos, los brasileros no bajaron mas.

Carta de Madrid

Háblase estos dias de los niños: no de los niños felices, mimados y vigilados; no de esos niños que viven y gozan de las primeras auras de la vida á costa de los cuidados y sacrificios de los padres; no de esos niños que respiran las emanaciones del hogar y sonrien satisfechos con las caricias de los primeros ángeles de la guarda que son las madres. De estos niños nada se dice porque no pertenecen al dominio público. La atencion se fija en los seres débiles y desamparados; en las criaturas desheredadas del afecto humano; en los hijos del dolor y de la miseria; en los niños abandonados al nacer; en los que apenas mueven piés y manos, emplean-los en demanda de un pedazo de pan; en los niños mendigos; en la santidad de la infancia esplotada.

Cuéntanse horrores, hechos inverosímiles que no dejan de ser verdaderos. La crónica registra casos de niños recien nacidos vivos ó muertos que aparecen en las calles, en los suburbios, ó á la sombra de los templos; de estos casos se saca una noticia mas, para el acopio de la gacetilla, y tales noticias se refieren y leen como quien trasmite ó como quien escucha el mas inocente de los cuentos; tómanse como sucesos menudos, como lances usuales que no ofrecen nada de particular. Pero en este punto, ya se consignan nuevos y peregrinos ejemplos de maldad y de barbarie. Abandonar á un niño en el rincon de cualquier vía pública, no causa estrañeza; arrojándole sobre el rails de un ferro-carril para que el aliento de la máquina ahogue aquel soplo de vida, es intento heróico y caso nuevo. En la estacion de Villalba, cayó una niña, como cae un átomo que ha de disolverse en la tierra: aquella tierna criatura no estaba condenada á morir: fué recogida por una caritativa mano, prohijada y bautizada con el nombre de María del Milagro. La huella de esta niña no ha desaparecido: su madre la tendrá siempre delante de los ojos como signo de espiacion. Bien que las madres en cuya conciencia cabe semejante monstruosidad, no serán capaces de remordimiento, y ¿quién sabe si lo serán de salvacion?

Los niños abandonados en la primera edad, errantes, demacrados, desnudos, alimentados de los

... celebrar las grandezas del siglo XIX, para entonar salmos eróticos en loor de la musa del vapor, de los talleres y de los guarismos. Al comenzar su pintoresca y erudita disertacion se espresa no obstante así: «Difícil tarea, ciertamente, acreditar de «poética una edad, notada de prosaica por sus «achaques políticos y sus tendencias á la econo- «mía y á la industria.»

Castelar, para realzar el estro del siglo, ha hecho de su oracion académica la oracion de su alma y la mejor poesía de sus discursos: ha remontado el vuelo del tribuno para hablar desde lo alto, acercándose al cielo é inspirándose en la luz de los creyentes. Bajo el ábside de la catedral cristiana, ha glorificado el nombre de Dios. De esta suerte merecieron la inmortalidad los poetas de la fé. Si la poesía es sentimiento, antes que arte, el sentimiento sería la mejor perla del discurso de Castelar, si al lado del sentimiento cristiano no apareciera el sentimiento panteista.—*P. P.*

Huelgas en Francia

Leemos en una correspondencia de Paris fechada el 12 de Mayo próximo pasado:

En medio de las contiendas políticas y religiosas que nos dividen y debilitan, los intereses materiales siguen resintiéndose gravemente, y cada dia que pasa complica del modo mas triste la situacion de la industria y de la agricultura. Las huelgas se multiplican y han tomado proporciones verdaderamente alarmantes. Ya indiqué á Vd. las de Reims, Bolbec y de toda la region normanda cuya capital es Ruan. La huelga se ha propagado á muchos centros manufactureros del Norte y del Este, y las últimas noticias son completamente aflictivas. En Roubaix, uno de nuestros mas importantes focos comerciales, la huelga ha alcanzado á veintidos fábricas de hilados de lana y de algodon, y se calculan en ocho mil los obreros que están de huelga. Piden que se les aumente un veinte por ciento en el jornal; pero los amos se declaran en la imposibilidad de aceptarlo á consecuencia del alza que han sufrido las lanas. Los obreros insisten empero en todas sus reclamaciones, y han arrastrado á tomar parte en su resistencia á la mayor parte de los obreros de Tourcoing, otro foco vecino é importante de talleres.

La actitud de todos esos obreros revelaba calma en un principio; pero ha comenzado ya á notarse agitacion, y desde ayer varios grupos compuestos de miles de individuos recorren las fábricas cantando la *Marsellesa* y profiriendo amenazas. Se han hecho algunas prisiones, y se han enviado tropas para conservar el órden.

Por otra parte, los delegados de todas las sociedades agrícolas de Francia se han reunido en Paris para ponerse de acuerdo con respecto á las medidas que deben tomarse para proteger los grandes intereses de la propiedad territorial, mas lastimados todavía que los de la industria y el comercio. Mas de seiscientas personas, senadores, diputados, grandes propietarios, ganaderos, viticultores grandes arrendatarios, han tenido en el espacioso salon del Gran Hotel una reunion en la que cada cual ha expuesto el lamentable estado de la region que representa. Los guarismos mas tristemente elocuentes, las estadísticas desconsoladoras, han demostrado que nuestros principales cultivadores, especialmente los de trigo, no pueden resistir la competencia estranjera, ni pagar los impuestos siempre crecientes que los abruma.

Y limitándome á citar un ejemplo, se ha demostrado con datos irrebatibles que los Estados Unidos de América producen una tercera parte mas del trigo que necesitan para el consumo, y que ese trigo que se compra en plaza á seis francos el hectólitro, puede darse en los muelles del Havre y de Nantes á diez y seis francos el hectólitro, mientras que nuestros agricultores, para obtener un precio algo remunerador, se ven obligados á vender el trigo francés lo menos á veintidos francos.

La consecuencia de semejante estado de cosas es que el aldeano, abandonando el cultivo ruinoso del trigo, convierte el terreno en prados para criar ganado, lo cual nos hace tributarios del estrangero para el primero y mas indispensable artículo de consumo, en la alimentacion nacional.

Un drama en un tren

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Cámara de Senadores

GACETILLA

Suceso marítimo—... del vapor argentino ... habiendo salido del ... corriente á las 3 ...

Esplicaciones—...

El trabajo de los niños—...

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

Especial de "El Siglo"

Servicio particular de "El Siglo"

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Entradas de cabotaje

Salidas para ultramar

Salidas para los Rios

Salidas de cabotaje

Fletamentos

Produccion agrícola é industrial

Despacho de Aduana

De Concordia — Serafina Moltedo, Alfredo Almeda, Justino Grane, Arturo Bradley.
De Guarfyú—Juan Añer.
De Colon—Jaime Piaci, Antonio Piaci, Francisco Cruz, Sebastian Bichela, Nicolás Bichela, Antonio Banquero, José Aguirre.
De Independencia—María de Castellanos, María de Otero, Vicente Mortola, Aurelio Regali, Isidoro Pucetti, Alejo Pucetti, Manuel Suarez; Antonio Miradevali; Juan Sequeira, María de Sequeira, Antonia Ledoeira.
De Buenos Aires— José Ocampos, María de Ocampos, Estela Ocampos, Lucrecia Ocampos, Angel Ocampos, Guillermo Ocampos, Leocadia Ocampos, Manuel Matos, Domingo Midro, Pedro Litero, Dolores H. Green, Dolores Herrera, Manuel Raña, Luis Tabigo, Joaquina Rocha, Luisa de Rocha, Angel Rocha, Luisa Rocha, María de Martin, Manuel Bongey y familia, Benito Rodriguez, F. Vampheburg, Emilia Vampheburg, Vicente Froelsen, Ramon Jones, Ambrosio Bernasconi, José Labrota, Manuel Bister, Ciriaco Lena, Juan Delporte y esposa, Carlos Ricoi, Olivo Berrutti, Isabel Suaro, Francisco Merlo, José Concestini, Domingo Damijo, Luis Cadeau, Pedro Cadeau, Vicente Cadeau, Juan Giuliff, María de Poler, Alejandro Cramer, Rodolfo Cracer, Donato Foe, José Rue, Ripolito Charibal, Julian Rias, Graciana Dafos, Juan Santiagos, Angel Fiorne, Tomás Marera, Luis Tasara, Bernardo Marin, Antonio Pedro, Contaldo Lombardini, Luis Franzi, Juan Ebola, Francisco Polor, Emeterio Garcia, José Castillo, Angel Vazquez, Andrés Campodónico, Agustin Padgio, Juan Frioldi, Eugenio Perez, Carlos Lacasse, Luis Ganasini, Manuel Diaz, Julio Russo, Andrés Argento, Santiago Espeleta, Manuel Lunata, Juan Etchegaray, Rafael Negry, Salvador Roselli, Antoni Getrudi, José Nicola, Domingo Monti, Nicasio Raviena, Manuel Cantero, Pablo Garibaldi y familia, Manuel Navarro, Tomas Vidal, Juan Estreveri, Máximo Rodolo, José Dellachiei, Luisa Al, María Olivera, Martin Pasmorah, Pedro Bernaldo, José Olivera y familia, Santiago Marquez, Basilio Dolorange, Justo Cousia, Eduardo Vidó, Carlos Caltosa, Márcos Somaringo, Amadeo y Manuel Massa, Eduardo Nolletti, Vicente Teserino, Goodencio y José Lamañe, Ricardo Wikens, Juan N. Machado, Andrés Conde, Jorge Fondo, Marcos Marsat, Ceferina y Cárlos Fernandez, Miguel Pais, Pastor Rodriguez, Francisca Dejolla y María Delolla, Simon Barnol, Antonio Casanova, Juan A. Vazquez, Anselmo Lino, Eduardo Asun, Cárlos Carmo, Manuel Cornau, Antonio Diaz y familia, F. Roca, Alberto Saufure, Juan S. Mora, Sebastian Reporell, Gabriel Santaro, F. Abache, Gerónimo Moltoro, Pedro Varela, Sebastian y Julia Pennisio, Aurelio Viale, Mariano Fernandez, Antonio Diaz, Emiliano Frias, Manuel y Luisa Delolla, Lucia Larraa, F. Vallolto, Daniel Martinez, Otto Booten, María Dufon y tres mas, Juan Soler, José Rosello, Cárlos Cantarielo, Alejandro Wagner, Santiago Bergallo, Manuel Fernandez, Domingo Fhorst, María y Justo Ferrer, Clara Sose, E. Fermopu, Alejandro L'Elgere, Gertrudis Perez, Antonio Ch. Rivas y Sole familia, Valentin Graña, Antonio Losen, Gaspar Pedrero, Gaspar Llambi y 4 mas, Roberto, Cárlos y Gerhard Donat, Juan Batima, Emilio Ruanis, Julian Madeura, Antonio Matera, Antonio Filisert, Antonio Sacno, Cárlos Medina, Manuel Suarez, Eduardo Simonetti, Angel Bueno, Benito Stalletto, Juan Dominguez, Manuel Lorenzo, Vicente Casarollo, Ch. Ias Queirolo, Agustin Fame, Luis Bozetti, Antonio Bruzoni, Bauzio Ventura, Bauzio Francisco, Ernesto Bonet, Victor Gasper, Hilario Macás, B. Persig, Luis Consia, Pedro Arce.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

19.ª FUNCION DE ABONO

Hoy sábado 19 de Junio

DEBUT DEL 1er. TENOR ORIENTAL

D. ENRIQUE AUBRIOT

El que galantemente y sin retribucion alguna presta su valiosísimo concurso á la compañía, tomando parte en

El Anillo de Hierro

A las 8 en punto.

Nota—Queda abierto un 2.º abono de 20 funciones con el descuento del 15 p. %

REMATES

Ruano y Gomensoro

De la casita calle Agraciada, 580 y 582, esquina con el camino de los corrales y del terreno en frente.

El domingo 20 á las 3 de la tarde venderémos á la mas alta postura, por órden de su propietario, la casa esquina calle Agraciada, 580 y 582, compuesta de 3 piezas grandes, galpon de madera, cocina, aljibe, edificada en un terreno de 12 varas de frente á la calle Agraciada por 50 varas de frente tambien al camino de los corrales.

En seguida—La esquina del frente, compuesta de 20 varas frente al camino de la Agraciada por 50 varas de frente al Norte al camino de los corrales.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades.

Títulos á satisfaccion. 1751.jn15

Por el mismo

1,500 bolsas harina mas ó menos

Con avería

En el depósito Capurro núm. 3

El lunes 21, á la una en punto, venderémos precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda desembarcadas del vapor inglés «Iberia» procedente de Valparaiso, en lotes varias marcas,

1,500 bolsas mas ó menos harina con avería.

1780.jn18

Por el mismo

De la balandra núm. 270, del tráfico del puerto.

En el muelle de la aduana.

El martes 22, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, la balandra del tráfico del puerto señalada con el núm. 270, de 3¾ toneladas, tiene corredor, palo, 2 velas, remos, amarrazon y la patente.

Está pronta para trabajar.

El dia del remate estará atracada al muelle.

1761.jn16

Por el mismo

De muebles ricos, un piano, espejos, cuadros, alfombras, etc. etc., pertenecientes al Sr. Dr. Vitale—En la casa calle Rio Negro núm. 108 esquina Paysandú.

El miércoles 23, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de todos los muebles ricos de sala, ante-sala, aposentos, escritorios, comedor con servicio de porcelana, cristalería, cubiertos, alfombrados de tripe, cuadros, lámparas, adornos, floreros, bibliotecas, etc., etc.

Al mismo tiempo: 1 juego de muebles tapizados en raso de lana azul, 1 dicho id asiento esterilla, 1 bonita consola con espejo de cristal, 1 piano perpendicular, 1 reloj de mármol con estátua de bronce y 2 candelabros, 1 juego de muebles para dormitorio, compuesto de 1 cama, 1 ropero de espejo, 1 lavatorio y 1 mesa de noche. 1752.jn15

Por el mismo

De la casa de altos calle Ciudadela núms. 245 y 247 esquina Maldonado, con frente á la calle Cerro.

Produce 80 pesos mensuales

El sábado 26, á las tres y media de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta casa edificada á todo costo y con materiales de primera clase.

Su costo primitivo son **18,000 pesos**, y se venderá hoy sin reserva.

Los bajos constan de 6 piezas, cocina, algibe, letrina con caño maestro de barro inglés.

Un gran sótano con piso de piedra, y con mucha luz, es un almacen.

Los altos: sala y ante-sala, dividida por una elegante portada y 5 piezas mas, cocina con azulejos, letrina, bomba para subir el agua.

Tiene una entrada con escalera de mármol, y escalera de madera dura para la azotea. Todas las puertas son de cedro con contra-marcos, los altos con celosías de lo mismo, y en los bajos persianas, cañería de gas, etc.

Títulos de primer órden.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

1797.jn19

Por el mismo

De la casa baja, calle de Mercedes núm. 399, Cordon.

El domingo 27, á las tres de la tarde, venderémos precisamente á la mas alta postura por órden de su propietario.

Esta casa edificada á la moderna con exelentes materiales y consta de 9 piezas, algibe, aguas corrientes, letrina; al frente tiene jardin.

Títulos á satisfaccion.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

1792.jn18

Por el mismo

De las existencias de la mercería calle Cerro número 169, con los grandes armazones; mostradores, gas y cañería, de propiedad de D. Fernando Menoud, á todo precio, por liquidacion.

El lunes 28 y miércoles 30, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por completa liquidacion y ausentarse el señor Menoud del pais de todas las existencias de dicha casa que consisten en **gran surtido de artículos de mercería y de fantasía.**

Cuyo detalle se omite.

El miércoles 30, á las cuatro de la tarde:

Los grandes armazones de vidrieras.

Los mostradores y las vidrieras de mostrador, los aparatos y cañería de gas. Si hubiere interesados en particular por los armazones pueden dirigirse á nuestra casa, Piedras núm. 131.

1768.jn16

Juan Favaro

Remate de 749 acciones de la «Sociedad Porvenir» frente á la Bolsa de Comercio.

El lunes 21 de Junio del corriente año, á la una en punto del dia, se dará principio á la venta de las mencionadas acciones por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le sigue el Banco Comercial á los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y Ca., de 749 acciones de la «Sociedad Porvenir» tasadas dichas acciones en 20,000 pesos oro, siendo cada accion del valor nominal de 100 pesos oro, dicha avaluacion ha sido hecha de comun acuerdo entre las partes: resultando la tasacion de cada accion de 26 pesos 70 centésimos oro, no se admitirá oferta que no exeda de dos terceras partes de su tasacion, las que serán vendidas en lotes de 50 acciones.

Para mas pormenores ó ver la numeracion, en la oficina del actuario, calle de Ituzaingó n. 158 (A) ó en el escritorio del rematador calle de Sarandí núm. 174. 1661.jn8

Enrique Risso, hijo

Importante remate de una casa de altos—A la mas alta oferta. Para pago de un crédito hipotecario. Sita en la calle Reconquista núms. 43 y 45 entre Colon y Alzaibar. Estando hoy alquilada por 30 pesos cada casa y pudiendo el comprador tener contrata con uno de los inquilinos por las dos casas, por el término de uno ó dos años, pagándose los alquileres por semestres anticipados.

El lunes 21 del corriente, á la una del dia, frente á la Bolsa de Comercio, venderé por órden de su dueño y en convenio de la parte acreedora, la finca arriba mencionada, nueva y perfectamente construida, compuesta de la manera siguiente:

CASA BAJA—8 piezas, gran cocina, letrina, dos patios, uno de ellos con piso de mármol, y el zaguan con mosáico, un gran algibe, etc.

CASA ALTA—7 piezas, cocina, letrina, escalera de mármol, vidrieras, mosáico en dos corredores, etc., etc.

Las dos casas tienen pisos de madera con zócalos, contramarcos, persianas, cielos rasos, frisos, baldosas de colores, caños maestros, cañerías de gas, id aguas corrientes, todas las piezas pintadas al fresco, etc.

Por los títulos consta que esta finca la compró el almirante D. Guillermo Parker al arquitecto don José Claret que fué el constructor de la finca, por la suma de 11,500 pesos.

Títulos inmejorables á satisfaccion del comprador.

Para ver los títulos y otros pormenores casa del rematador, Cerrito 56.

Los interesados pueden pasar á ver la casa de 12 á 3 de la tarde hasta el dia del remate.

El mejor postor deberá oblar la cantidad de 200 pesos en el acto de aceptada la oferta.

1769.jn16

José Franco

JUDICIAL

Remate de una propiedad situada en Maroñas á los fondos de la quinta de D. Marcelino Diaz y García.

Venta al mejor postor

El lunes 28 del corriente, á las tres y media de la tarde, se venderá por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, para pago de una planilla de costas, la finca arriba espresada, propiedad de D. Vicente Bonavia, antes del comandante Fonda.

Dicha finca se encuentra situada en el pueblo de Maroñas distante 3 cuadras del tram-via del Centro; contiene dos piezas de material, 2 id de media agua, caballeriza, cocina, cerco tambien de material, etc.

El terreno forma esquina á las calles República Española y Solís, compuesto de un area de 1,841 metros, 70 decím. y 25 centím. ó sean 50 varas á cada calle.

La venta se efectuará al mejor postor y tendrá lugar en la misma propiedad donde estará colocada la bandera.

Para ver las escrituras y demas pormenores, ocurrir á la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 155. 1697.jn10

Por el mismo

JUDICIAL

Remate de un campo situado en el Tala Departamento de Canelones, paraje conocido por estancia de la Piedra Sola. Venta al mejor postor.

El miércoles 30 del corriente, á la una en punto del dia, en el vestíbulo de la Bolsa, se venderá por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José L. Vila, un campo situado en el Tala, propiedad de D. Arturo Jones, que ejecuta D. Roberto Henderson para el pago de un crédito hipotecario, compuesto de 719 cuadras, 4,785 varas cuadradas, equivalentes á 530 hectáreas, 80 áreas y 30 centiáreas, lindando con la sucesion Aguirre y los señores D. Roberto Thurburn, D.ª Isabel L. de Thurburn, D. Juan Ferrari, D. Domingo Bossolasco y don Francisco Sala. Contiene poblaciones de material y terron.

La venta se efectuará al mejor postor, debiendo oblar este la suma de 300 pesos en el acto de aceptársele la oferta.

El campo se halla en muy buenas condiciones, por ser sumamente fértil tanto para pastoreo como para sementera y por tener aguas permanentes.

Para mas informes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Ituzaingó núm. 158. 1673.jn8

Federico Ruano

TODAS LAS NOCHES

A las 7½ en punto

De muebles, mercaderías, loza, porcelana, bebidas, conservas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

10 acciones Fomento Oriental.

El martes

El armazon, 2 mostradores, vidrieras, etc., etc.

1435.m13.perm

Sauco y Taladriz

De muebles nuevos y usados, loza, cristalería, cubiertos composicion, porcelanas, un rico velocípedo, y gran variedad de artículos depositados en la casa calle Sarandí, núms. 325 y 327, Plaza Matriz.

HOY sábado 19 del corriente, á las 12 en punto, empezarémos la venta de los mencionados artículos, por cuenta y órden de quien corresponde.

1740.jn13

Por el mismo

Remate en el pueblo «Las Piedras», en casa de D. Epifanio Falcon.—De artículos de almacen y ferretería.

El lunes 21 del corriente, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta oferta y á oro sellado, por órden y cuenta de quien corresponda, de los artículos siguientes: 6 barricas de cerveza inglesa, 3 cajones de tubos para lámparas, 5 latas de tabaco, 1 fardo de id. Virginia, 15 barricas de yerba de diferentes marcas, 40 tercios id. id., 1 partida de cigarros de hoja, 1 id. de cepillos, 3 cajones de bacalao, é infinidad de efectos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo, por cuenta de la misma casa introductora, 1 surtido de alhajas de oro y plata que quemarémos segun nuestra costumbre, á la mas alta oferta.

Pichincheros, aprovechen esta buena oportunidad. 1791.jn18

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías—En la casa de los señores Mallmann y Ca. calle de Misiones número 211.

El lunes 21 y dias siguientes, á las doce en punto, se procederá á la venta de un completo surtido é mercaderías para la estacion. 1793.jn18

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 52

HOY sábado 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propia para la estacion. 1746.jn13

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 52

El viernes 25 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion.

1806.jn19

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados y varios otros artículos.—En nuestra casa, calle del 25 de Mayo, n. 266 y 268.

El miércoles 23 de Junio, á las doce en punto, venderémos á la mas alta postura gran cantidad de muebles nuevos y usados y muchos otros artículos.

Detalle por los carteles.

1788.jn18

Por el mismo

NAVAL

Del casco, aparejos y demás enseres de la goleta brasilera «Ubaldina».

El lunes 28 de Junio, á la 1 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta oferta, por órden del Consulado G. del Brasil y cuenta de quien corresponda, el casco, aparejos y demás enseres de la goleta Brasilera «Ubaldina», de 23 toneladas, anclada frente al muelle de Capurro.

Ha sido construida en Itaquí con maderas de ley de las Misiones y está en perfecto estado, cargando hasta 4,000 arrobas; podrá visitarse el dia antes de la venta.

Para mas informes ocurrir á nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268. 1800.jn19

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno con edificio, sito en la calle del 18 de Julio, esquina á la calle Sierra, paraje denominado el Cristo.

El jueves 1.º de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderémos, por órden del Sr. Juez de lo Civil de 2.º turno y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil de Buenos Aires, doctor D. Salustiano J. Zavalia, de un terreno con todo lo en él edificado, sito en la calle del 18 de Julio esquina á la calle Sierra, compuesto de 37 metros de frente al Norte á la calle del 18 de Julio por 46 metros 15 cents. frente al Este á la calle Sierra.

Esta propiedad á sido tasada en la suma de 9,400 $, habiéndose rebajado un 25 p. % para facilitar la venta, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 4,700 $.

El mejor postor oblará la cantidad de 250 $ oro, de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimientos.

La bandera indicará el local. 1776.jn17

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa conventillo, calle Olimar número 88.

El viernes 2 de Julio, á las tres en punto de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez de lo Civil de 2.º turno y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil de Buenos Aires, doctor D. Salustiano J. Zavalia, una casa conventillo sita en la calle Olimar núm. 88, compuesta de 13 metros 220 mils. de frente por 30 metros 491 mils. de fondo al Este, formando un total de 403 metros y 120 mils. Ha sido tasada en la suma de 4,000 pesos y para facilitar la venta se ha rebajado un 25 p. %, no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 2,000 pesos.

El mejor postor oblará la cantidad de cien pesos oro, de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimientos. 1775.jn17

Carballo y C.ª

De 30 fardos tabaco Virginia

En el muelle de Capurro

El martes 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de una casa introductora, de lo siguiente:

30 fardos tabaco Virginia 1.ª

1804.jn19

Por el mismo

De 44 cajones con 132 arados «Aguila n. 36», por cuenta y riesgo de quien corresponda.

Desembarcados de la barca sueca «Scandia».

El martes 22, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de

44 cajones 132 arados Aguila n. 36, con alguna avería. 1805.jn19

Por el mismo

De comestibles, ferretería y loza; por órden de varias casas introductoras.

En su casa Zavala núm. 96

El martes 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza y ferretería. 1803.jn19

J. G. Previtali

JUDICIAL

De un campo compuesto de una suerte y 836½ cuadras cuadradas con sus poblaciones y demas mejoras; en el Departamento de Soriano; para pago de un crédito que reclama la sucesion de D. Antonio Gonzalez á D. Juan Pardias.—De órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez.

En mi casa, Misiones núm. 172

El mártes 22 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta de la fraccion de campo mencionada, con todas sus poblaciones y mejoras. Este campo linda por su parte Norte con el arroyo Durazno Chico, por medio con terrenos de D. Santiago Ferreyra; por el Sud arroyo del Talita por medio con campos de D. Bautista Gazano, D. Silvestre Lopez y D. Bernardino Estrada; por el Oeste con D.ª Cipriana Gonzalez de Caceres y por el Este hacen rincon los arroyos referidos.

La base para la venta es **12,000 pesos** la suerte, así que sus 2/3 partes son **8000 pesos**, y de las poblaciones **1,200 pesos** siendo las 2/3 partes **800 pesos**; no pudiéndose vender por oferta que no exceda de dichas dos terceras partes.

Recomendamos esta valiosa venta á los interesados en campos, por ser estos muy buenos. El mejor postor oblará 200 pesos, segun lo dispuesto por el Código de Procedimiento.

La venta tendrá lugar en mi casa, calle Misiones núm. 172. n1671.jn8

Por el mismo

Importante de muebles nuevos y usados y variedad de artículos—En mi casa Misiones 172.

El martes 22 del corriente, á las doce en punto, darémos principio á la venta de los siguientes muebles que venderémos á la mayor oferta como ser: Sala: 1 juego de nogal macizo tapizado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, mesa de cedro, espejos y adornos; ante-sala: 1 juego compuesto de 9 piezas tapizado; 2 dormitorios: uno con cama camera, jergones elásticos, cómoda lavatorio, mesa de noche, etc., otro: con cama de una persona, lavatorio, ropero, mesa de noche, etc.; comedor: con juego de nogal, compuesto de mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, mesa de trinchar y aparador; otros muebles varios como ser sillas y sillones varias clases, cómodas, aparadores, camas, escritorios, etc., etc. 1808.jn19

E. Castellanos y C.ª

Importante remate de mercaderías de estacion.—En la casa introductora de los Sres. Vidiella y C.ª

El lunes 28 y miércoles 30 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta de un importante surtido de mercaderías para la estacion, cuyo detalle se omite. 1807.jn19

ÓMNIBUS

Al comercio Los que suscriben participan haber disuelto de comun acuerdo la sociedad que existia entre los mismos en el almacen de la calle Perez Castellanos n. 102 y 104, depósito de bebidas de la calle Washington n. 15, quedando el activo y pasivo de los referidos negocios al solo y esclusivo cargo del Sr. D. Joaquin Carballo.—Montevideo, Junio 12 de 1880.—*Joaquin Carballo, José Gomez.* jn19.6

Al comercio Los que suscriben participan haber disuelto la sociedad que tenian establecida en Bella Vista en el ramo de almacen de comestibles y bajo la razon social Rovira y Silva, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Antonio Silva; el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro de los cinco dias á contar de la primera publicacion, pues pasado ese plazo, no se atenderá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Bella Vista, Junio 16 de 1880.—*Angel Rovira, Antonio L. Silva.* jn18.5

Al comercio En escritura de hoy ante el escribano don Marcelino Diaz y García, ha quedado disuelta amigablemente la sociedad que tenemos formada bajo la razon de Milano y C.ª, y ha quedado todo el activo y pasivo á cargo de D. Estevan Milano.—Montevideo, 16 de Junio de 1880.—*Estevan Milano.—Antonio Cadenazzi.* jn18.6

Al público Con fecha 11 del corriente mes, los abajo firmados hemos comprado á D. Salvador Canals el establecimiento de alfarería situado en la calle 18 de Julio, 667, por lo cual dicho establecimiento gira bajo la razon social de «Canals y Peradejordi».—Montevideo, Junio 15 de 1880.—*José Canals.—Ramon Peradejordi.* jn17.6

Al comercio Habiendo vendido mi establecimiento de almacen, situado en la calle Cerro-Largo esquina á la de Daiman á los Sres. Serafin Parada y Ca., llamo á todos mis acreedores para que en el término de tres dias á contar desde la fecha, comparezcan á dicho establecimiento, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Junio 16 de 1880.—Por Manuel Santome, *Pascual Roca.* jn17.3

Al público Los abajo firmados comunican á su clientela que al liquidar la casa que con el nombre de «Panadería del Comercio» y bajo la firma Bolato y Anselmi giraba en esta plaza, han vendido al socio Sr. Cárlos Anselmi el reparto del pan, quedando por consiguiente dicho señor dueño exclusivo de todos los créditos correspondientes al citado reparto.—Montevideo, Junio 11 de 1880.—Pp. Luisa Mounie, viuda de Bolato, *C. Boisson, Cárlos Anselmi.* jn15.1 mes

A los tenderos y sombrereros El taller Parisiense, calle Buenos Aires, n. 193, les avisa que fabrica los gorritos de última moda hechos como en Europa. Ventas por mayor y menor. Precios módicos. jn11.15

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. VI.

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento el.—1año

Al comercio Habiendo terminado el contrato de sociedad del establecimiento de panadería y fábrica de galletitas, que giraba en esta plaza bajo la razon social de Bolato y Anselmi, de comun acuerdo queda disuelta dicha sociedad, quedando á cargo de la liquidacion de la misma los abajos firmados.—Montevideo, Junio 1 de 1880.—Pp. Luisa Mounie viuda de Bolato, *C. Boisson, Cárlos Anselmi.* jn5.1 mes

Cárlos Saenz de Zumarán ABOGADO—Calle Treinta y Tres número 135. my8-2meses

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 399. XV

Dr. Alberto Garcia Lagos Durante la ausencia de dicho señor queda á cargo de su estudio el Dr. Ildefonso Garcia Lagos.—Calle Sarandí, 102. m29.1mes

Dr. D. Julio Jurkowshi MÉDICO CIRUJANO—**Ha trasladado su domicilio** Á LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 3. VIII

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—(Establecido 8 años como sucesor del Dr Maridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. X

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

Estudio de abogado El de Jaime Estrazulas queda durante su ausencia del pais á cargo de su hijo Francisco Estrázulas, abogado—Calle Treinta y Tres núm. 199. jn9.1mes

En todos los cafées y pulperías, pidan el Bitter Gambetta. La novedad del dia es el Amer Gambetta, el verdadero é incomparable Bitter. Se vende por mayor, calle Cerrito núm. 183. jn2.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

Estudio DEL Dr. D. A. CARVALHO LERENA—Misiones número 218—Participo á mi clientela y al público que mientras dure mi ausencia del pais, el Dr. D. Cárlos María de Pena tendrá la deferencia de asistir á mi estudio para atender mis asuntos profesionales. Horas de despacho y consultas, todos los dias de dos á cuatro y media de la tarde.—*A. Carvalho Lerena.* my27.1 mes

Fonda Hay una muy acreditada para vender; informarán en la misma, calle Piedras, n. 61, por la tarde. jn15.10

Federico Ruano REMATADOR—Calle del Sarandí, núm. 183. XXXIX

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS—El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NÚM. 21, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Worms.*

Julio Mailhos Participa al comercio y al público, que por contrato celebrado ante el escribano público Sr. D. Emilio Blanc, ha comprado á los Sres. Juan Bosio é hijo su establecimiento á vapor de picar tabaco, denominado «La Imperial» y que con esta fecha ha sustituido dicho título por el de LA REPUBLICANA.—Montevideo, Junio 3 de 1880. jn4.15

Juan Bosio é hijo Participan al comercio y al público que con esta fecha han vendido al Sr. D. Julio Mailhos su establecimiento á vapor de picar tabaco denominado «La Imperial» situado en la calle de Buenos Aires número 27; los que tengan créditos contra dicho establecimiento se presentarán á cobrarlos en el término de 15 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Junio 1.º de 1880. jn4.15

Luis Musetti Avisa al público que ha vendido la zapatería de Paris, sita en la calle de los Andes, n. 178, el que tenga cuentas que arreglar, pase en el término de ocho dias desde la fecha.—Montevideo, 17 de Junio de 1880. jn18.3 *Luis Musetti.*

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Daiman, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud cualquier pedido.—El agente, *F. Laroix.* XXIII

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y Ca. Queguay, núm. 139. VII

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121.

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirigirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva. XXI

Préstamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. ... En esta misma casa se compran y venden alhajas, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compran boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio.

Pedro Martí Profesor de piano y violin—Calle Treinta y Tres, n. 218.

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores, se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cercos de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el Jardin del Siglo, calle de la Agraciada núm. 181, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Sobre hipoteca Se da una cantidad de dinero sobre hipoteca de una casa, tanto que sea dentro de la capital como en sus alrededores, para tratar, calle Cerrito núm. 325. jn13.7

Se vende Por ausentarse del pais un acreditado establecimiento de armería y cuchillería, situado en un paraje central de la capital. Los interesados pueden pasar de 12 á 3 de la tarde, calle Sarandí 209, 229 piso, donde hallarán con quien tratar. jn22.20

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle de Colon núm. 29. VI

Se vende un solar de terreno ... esta imprenta darán razon. jn15.10

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitudes en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon, núm. 141, ó en la imprenta del «Siglo». a21.perm

Títulos perdidos Se han perdido tres títulos de deuda del Estado Empréstito Extraordinario. El que los haya encontrado y los entregue en la calle Cerrito, 136, será gratificado. jn13.7

500 espadas DE INFANTERIA Y CABALLERIA en venta; gran surtido de armas. Ocurrir en la armería calle del Rincon, n. 139. jn11.15

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Zerega, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado.—Montevideo, Junio 17 de 1880.—*José Luis Antuna*, escribano de Comercio. jn19.1 mes

(*Continúa en la 4ª página.*)

AVISOS

†

D.ª SEGUNDINA OLIVERA DE ECHAGÜE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Junio de 1880

Ignacio, Héctor, Arturo, Alejandro, Simona y Segundina, hijos é hijas: Hortencia Real de Echagüe, hija política; Albano Olivera, Adolfo, Joaquina y Marcela, hermanos y hermanas; Beltran Zavalla, hermano político, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 19 á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria, Ibicuí, 179.

†

JUAN ITURRALDE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Junio de 1879

María Iturralde, hija; Pedro Iturralde, hermano; tios, tias, primos, primas, y demas deudos, y como albacea Blas Enseña, invitan á las personas de su amistad y relacion se dignen asistir al funeral que tendrá lugar el miércoles 23 de Junio á las 9½ de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion; favor al que les estarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

JEFATURA POLITICA

DEL DEPARTAMENTO

Por el presente se cita á D. Adolfo Augusto Brehier, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente á esta Jefatura para ser notificado de resoluciones recaidas en la denuncia presentada por la sociedad «Garrete Brehier y C.ª» de una mina de manganeso situada en «Carrasco», campos de la sucesion de D. Juan M. Perez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por desistido de dicha denuncia.

Montevideo, Junio 16 de 1880.

jn19.1 mes *Manuel Suarez*, Oficial 1.º

Contra-aviso importante

El campo de D. Juan Pardias, situado en el Departamento de Soriano, cuya venta está anunciada por el rematador D. José Previtali para el dia 22 del corriente, á peticion de la sucesion de don Antonio Gonzalez, no puede ser vendido legítimamente.

Contra el auto del Sr. Juez L. de lo Civil que ordenó esa venta, he reclamado en tiempo, haciéndole ver la sorpresa de que ha sido objeto, por medio de la ocultacion que se le ha hecho de los verdaderos antecedentes del asunto.

Mi justa reclamacion, fundada en pruebas incontestables, está sometida al Sr. Juez Dr. Gonzalez y pendiente de su resolucion, y en caso necesario, será elevada al Superior Tribunal de Justicia.

Esperando confiadamente que serán respetados mis derechos por los Tribunales, y descande evitar ulteriores cuestiones, hago presente por medio de este aviso QUE HE RECURRIDO CONTRA EL AUTO QUE ORDENÓ INDELIDAMENTE LA VENTA DE MI CAMPO, y que por tanto, los que lo compren en tales condiciones, darán su dinero en cambio de un pleito perdido.

Montevideo, Junio 18 de 1880.

jn19.3 *Juan Pardias.*

HABANOS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se ha recibido el mejor surtido de **cigarros habanos** de las mejores fábricas, así como el superior **café Moka** y **Puerto Rico** y **Junca.**

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

MARTINS E IRMAO

XXIX.3ªpáj

A los carreros

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Junio 15 de 1880.

En esta Oficina se oyen propuestas hasta el 25 del corriente inclusive, por dos carretas, carretillas ó carros de mudanzas para conducir útiles escolares á la Villa de Melo.

jn16.5 *El Secretario General.*

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 18 de 1880.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 6 de niñas de Treinta y Tres (Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el viernes 25 del corriente á las 7½ de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jl19.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 17 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jn18.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 16 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 1 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 25 del que rige á las 8 de la noche, en el local de la Comision de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jn17.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 14 de 1880.

Se llama á concurso para proveer el cargo de ayudante de la Escuela de 3.er grado núm. 3 de la capital, cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las 7½ de la noche en el local de costumbre.

De acuerdo con la Ley, solo se admitirán como opositores los ayudantes en ejercicio de Escuelas de 2.º grado ampliado del mismo Departamento, previniéndose ademas que es necesario para presentarse tener el título de maestro de la República y que de estos el superior esclúye al inferior.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jn15.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 14 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas n. 1 de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jn15.6 *El Secretario General.*

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

A los impresores

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 14 de 1880.

Se llama á licitacion por el término de un año para la impresion quincenal del *Boletin Oficial* de la Direccion General de I. Pública, en número de 600 ejemplares con arreglo estricto al «Modelo» y «Pliego de condiciones» que existe en esta Secretaría á disposicion de los interesados.

El pago se hará al contado al recibir cada número.

Las propuestas se presentarán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del 21 del que rige, dia y hora á que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

jn15.6 *El Secretario General.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de origen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

ju10.3ms.dp¼ 3ª páj.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO 300

XI.3ªpaj

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad esta garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo.

Calle San Martin, núm. 101, Buenos Aires.

XXII.dp¼.3ªpaj

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

RIQUÍSIMOS

CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN

DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos**; combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136—CALLE CERRITO—136

XI.dp¼

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se harán á los siguientes precios

Por 100	. . . .	$ 1.00
" "	. . . .	" 1.50
" "	. . . .	" 2.00
" "	. . . .	" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
" "	. . . .	5 "
" "	finas	9 "
" "	extra-finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3ª páj

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Las personas que tengan jóvenes en calidad de internas, tanto en los asilos maternales de esta ciudad como en los de la Union, por cualquier motivo, se han de servir disponer de ellas en el término de quince dias desde esta fecha.—Pasado este plazo la Comision procederá á la colocacion de estas jóvenes en la forma que se acostumbra en este caso y prévias las formalidades de estilo.

Desde esta fecha en adelante queda suprimida la visita pública del dias jueves en el Hospital de Caridad, quedando establecido que la visita á los enfermos solo tenga lugar los dias domingos de 12 á 2 de la tarde.

Montevideo, Junio 15 de 1880.

jn17.15 *El Secretario.*

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado.

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 26, PAMPA—Agencia, Piedras 172.
El 29, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA

El 8 NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9 (con escala), ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 1.º, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello.*

50 CALLE MISIONES—50

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá **el viernes 18 de Junio**, para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el martes 29 de Junio** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá **el jueves 1.º de Julio** para **Punta Arenas, Coronel Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. III

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Girand

Saldrá el 19 de Junio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NAPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Cosmos**	. . .	todos los	LUNES
» **Júpiter**	. . .	» »	MIERCOLES
» **Silex**	. . .	» »	JUEVES
» **Saturno**	. . .	» »	SABADOS

51—AGENCIA, ZAVALA—51

VIII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteño—Ricalaria—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

capitan Vasse, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 26 de Junio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio, á las 5 de la tarde para RIO JANEIRO, LISBOA, VIGO y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Julio, á las 5 de la tarde, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, VIGO, LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A de la Noë.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa-Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajos, ocurrir á *C. R. Horno y C.ª*, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

XXXVII

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia 18

[illegible]

Castro — Fortesa — Galland

Dia 18

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia 18

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 18

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 18

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia 17

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 18

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano del comercio. jn14.5

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible] jnlo 17

Juzgado Eclesiástico de 1.ª Instancia

Por disposicion del Sr. Provisor, Juez Eclesiástico en primera instancia [illegible] —Montevideo, Mayo 21 de 1880. —*Pantaleon J. Perez*, Notario Mayor Eclesiástico. m25.1 mes

A los curiales

[illegible]

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D.ª Juana María Carricart, para que en el término de quince dias á contarse desde la publicacion del presente, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue la sucesion de Domingo San Martin con D. Pedro Sorhueta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Junio 7 de 1880. —*Cayetano Dupont*, escribano público. jn8.10

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. G. B. Merello, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Banco Oriental, y á llenar la conciliacion, bajo apercibimiento. —Montevideo, Junio 17 de 1880. —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn18.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: que el estado de Graduacion de créditos del concurso Manuel Labarta, se encuentra de manifiesto en este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 10 dias. Lo que hago público á sus efectos. —Montevideo, Junio 12 de 1880. —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn15.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Guillermo Young, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Banco Oriental, bajo apercibimiento. —Montevideo, Junio 14 de 1880. —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl15.1 mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Colecturía General DE ADUANA

AVISO

Se participa al comercio que debiéndo ponerse en vigencia el 1.º de Julio próximo, la nueva Tarifa de Avalúos de Importacion correspondiente á los artículos, comestibles, bebidas y de almacen en general, serán remitidos á la Mesa Liquidadora el dia 30 del corriente, todos los permisos en trámite, estén ó no estos, cumplidos totalmente.

Montevideo, Junio 17 de 1880.

jn18.8 — *E. Dauber.*

Colecturía General

AVISO

Bajo las siguientes bases, se llama á propuestas para impresion de la Tarifa de avalúos de importacion que debe regir en el segundo semestre del corriente año.

1.º El papel é impresion que se emplee en la obra, así como el formato será igual á la tarifa que como modelo se pondrá de manifiesto á los interesados.

2.º En las propuestas se establecerá el precio que deba abonar la Aduana por cada ejemplar de la tarifa, encuadernada á la rústica y tambien el de cada uno de ellos encuadernado en pasta, pudiendo la Colecturía tomar el número de ejemplares que encuadernados de uno ó otro modo necesita.

3.º Se establecerá tambien el precio á que se venderá cada ejemplar al comercio, bien entendido que la persona con quien se contrate la impresion, deberá hacer el número de ejemplares necesarios para llenar los pedidos que se le hagan.

4.º Igualmente se establecerá que, á mas tardar, la obra quedará pronta para ser entregada á la Aduana y á las personas que soliciten su compra, el 20 de Julio próximo venidero.

5.º Las propuestas se presentarán en el papel sellado que corresponda y bajo pliego cerrado en la secretaría de esta oficina el 19 del corriente, y serán abiertas á las 12 de ese dia, en presencia de los interesados que concurran al acto; previniéndose que no se tomará en consideracion la que no esté con arreglo á lo que se espresa en el presente aviso, y que esta oficina se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazar todas si á su juicio no conviniesen. Los interesados determinarán la forma del pago por los ejemplares que tome la Aduana, y la persona cuya propuesta sea aceptada dará fiador á satisfaccion.

Junio 12 de 1880.

jn13.5

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

ENRIQUE CHAUDET

Contador público y profesor de idiomas, ha abierto, en su casa, calle Florida, núm. 59,

DOS CURSOS DE NOCHE

El primero — De francés — Dias: lúnes, miércoles y viernes, de 7 á 8.

Precio, 3 pesos por mes.

El segundo — De contabilidad mercantil y teneduría de libros por partida doble con aplicacion del Código de Comercio. — Dias: martes, jueves y sábado, de 7 á 8.

Precio por mes, 5 pesos.

Se ocupa tambien de llevar la contabilidad en las casas de Comercio.

CALLE FLORIDA, NUM. 59

jn9.15

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS Y CRISTALES

667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV — *El Administrador.*

Deutsche Hülfskasse

Die mitglieder dieses Vereins werden ersucht sich am sonnabend den 19 ds, abends 8½ uhr, im local des deutschen Clubs «Frohsinn» einzufinden, behufs Wahl eines neuen Vorstandes.

Montevideo, 14 Juni 1880.

jn17.3 — *Der Vorstand.*

FOLLETIN 11

La Tumba de Hierro

POR

ENRIQUE CONSCIENCE

Traducida por,

MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO

—Señorita, balbucée con una voz apenas perceptible, doy gracias á Dios, desde el fondo de mi corazon, por haber permitido que volvais sana y salva á casa de vuestros padres.

Permanecimos uno frente á otro, mirándonos, yo con las mejillas pálidas y los ojos estraviados; ella con una notable libertad de espíritu y sin otra señal de emocion, que una ligera sonrisa que solo espresaba cierto asombro, causado por el cambio de mi estatura y de mis facciones.

¿Era aquella mi Rosa la angélica niña, cuya dulce amistad habia en otro tiempo vertido la luz y la esperanza en las tinieblas de mi mutismo? ¿Era aquella la amiga de mi infancia, de cuya mano aun sentía la tierna presion, cuya vocecita argentina cantaba aún á mi oido, de quien los ojos azules radiaban al acercarme á ella con el dulce brillo de una fraternal ternura? —Aquella jóven tan alta ya como su madre, vestida con lujo, de un porte tan magestuoso y de una belleza perfecta, á quien despues de la primera mirada ya no me atrevia á contemplar, tenia algo que ver con la tierna compañera de mi infancia?

A mi turbacion se mezclaba un sentimiento de pesar y de amargura: yo no me habia engañado: la Rosa que vivia en mis recuerdos ya no existia: la dulce ilusion de mi alma se habia desvanecido para siempre!

Mr. y Mme. Parclyn, que atribuian mi inmovilidad á la admiracion que me causaba el cambio de su hija, se divertian con mi embarazo y me dirigian algunas chanzas amistosas.

—Señor Leon, dijo Rosa, apenas puedo dominar mi asombro! cuando yo dejé á Amberes la última vez erais aun un niño! y ahora sois ya un hombre! Venid, sentémonos y contadme algo de vuestra vida durante mi ausencia. ¿Estais contento? ¿Os vá bien?

Acepté el asiento que me ofrecia: su voz era tan dulce como en otro tiempo; pero habia en su lenguaje un tono de ligereza, de autoridad y de proteccion, que comparándolo con mi profunda conmocion, me pareció una muestra de indiferencia: su frialdad me trajo á la conciencia de mi situacion: respondí á sus preguntas con reserva y respeto, y algunas veces con un calor mal contenido, sobre todo cuando hallaba ocasion de espresarle mi reconocimiento y de recordarle que le debia la dicha de mi vida; que si alguna vez podia alcanzar algun éxito en la carrera de las artes, adquirir algun nombre y honrar mi patria, no olvidaria que su generosa bondad habia decidido de mi suerte en este mundo.

La señorita Parclyn parecia escuchar con placer no solo los testimonios de mi gratitud, sino todo lo que yo le decia: me fué preciso hablarla de mis estudios en la Academia, de los libros que habia leido y de los conocimientos de los cuales yo habia adquirido por mi mismo los principios.

Se mostró francamente satisfecha de los progresos de mi instruccion, y me felicitó por la pureza y la elegancia con que hablaba el idioma francés: segun su opinion, podia yo presentarme ya en los salones con la seguridad de no hacer un mal papel, en todo le concerniente á los modales y al talento.

Su voz y sus palabras tenian siempre aquel tono protector que me lastimaba tanto, y que me hacia ver cuan grande era la distancia que el tiempo habia puesto entre ella y yo: la que me preguntaba, era Mlle. Parclyn, la hija, la heredera de uno de los mas ricos negociantes de Amberes; el que respondia humildemente, era el pobre hijo de los aldeanos, á quien la generosidad de sus padres habia dado un poco de educacion y algunas probabilidades de éxito para el porvenir; no podia ser otra cosa y yo lo sabia demasiado: no obstante, esta certeza me arrancaba mi ilusion mas querida; y este brusco desencanto habia hecho en mi corazon una herida sangrienta.

Así, pues, todo lo que yo decia, llevaba el sello de una tristeza resignada, y habia en todas mis palabras un tinte de melancolía dolorosa, que fué notado por Mme. Parclyn, pero que resistió á todos los medios que buscó para alentarme.

Cesó ella al fin en su interrogatorio, y empezó á su vez á hacerme la relacion de su estancia en el hermoso país de los olivos: me describió aquellas comarcas con tanta admiracion, y me habló con tanto sentimiento de la maravillosa naturaleza del Mediodia, que me hizo ver con ella, por decirlo así, las costas floridas de aquella mar tranquila y azulada.

Entonces olvidé un poco mi tristeza, para escuchar sus palabras encantadoras: una alegria estrema inundó mi corazon, cuando sin duda por bondad, me recordó las diversiones de nuestra dichosa infancia, el hermoso jardin, las mariposas el puente del estanque y las figuritas de madera que yo hacia, y que ella recibia con tan vivo placer: abismábame yo con olvido completo del presente, en aquel recuerdo del tiempo pasado, y me parece que el rostro angelical de la pequeña Rosa, me sonreia aun bajo las facciones mas sérias de la señorita Parclyn: era aquella su voz argentina, mas sonora, mas rica en inflexiones, pero que me parecia siempre tierna y cariñosa; una nueva esperanza queria levantarse otra vez en mi corazon: ¡quizá me habia yo engañado! quizá la pequeña Rosa, aquel sueño de mi alma, se me aparecia velada bajo una forma mas perfecta!

Este pensamiento consolador, fué muy pronto sofocado en mi corazon con la llegada de dos señoras: eran una madre y su hija, que habiendo sabido la llegada de Mme. Parclyn, se apresuraban á ir á saludarla.

Me levanté y por respeto me retiré un poco detras: despues de haber saludado á Rosa y á su madre, las dos señoras me saludaron tambien con un afecto particular: habia tanta cordialidad en su sonrisa que evidentemente se engañaban acerca de quien yo era y de mis relaciones con Mme. Parclyn: en tanto que Rosa hablaba de su estancia en Marsella para satisfacer la curiosidad de sus amigas, estas me consideraban con un interés visible: la de mas edad, sobre todo, no dejaba de mirarme y de vez en cuando me dirigió la palabra para preguntarme mi opinion acerca de lo que se decia, parecia sentir hácia mí una viva simpatía y hasta cierto respeto, porque cualquiera palabra que pronunciase le hacia inclinar la cabeza con muestra de una viva aprobacion.

Al fin, se manifestó claramente su deseo de saber quién era yo.

—Mr. Wolvenaer, estatuario, dijo Rosa.

—¿Aficionado? preguntó la dama.

—No: verdadero artista que ha dado por objeto de su vida el trabajo para gloria de su patria.

La anciana señora se encogió de hombros y dijo con un asombro mezclado de pesar.

—Me he engañado: pensaba que este caballero era primo nuestro.

La hija esclamó con una sonrisa ligeramente burlona.

—¡Ah! ¿este caballero es artista? no le parece; pero cuántos artistas hay ahora en Amberes, santo Dios! antes de anoche en casa de Mr. Decok conté cinco ó seis!

Mme. Parclyn se apercibió del mal efecto que hacian en mi oido las palabras de sus amigas porque respondió con intencion:

—Eso prueba que el buen gusto y el amor á las artes se estienden cada dia en las altas clases de nuestra sociedad: nada hay que ennoblezca tanto al comercio como la proteccion que presta á los artistas.

—Escusadnos, mi querida niña, dijo la madre, pero yo creo que comprendeis mal el objeto de nuestras observaciones: lo que mi hija quiere decir es todo en alabanza de este caballero: si todos los artistas fueran distinguidos y de buena familia como él, su presencia se desearia en todas partes: pero ya sabeis......

Estas últimas palabras parecieron afectar de una manera muy desagradable á Mr. Parclyn, porque interrumpió á la dama y quiso demostrar con un calor mal contenido que era honroso hasta el mas alto grado para un hombre el elevarse con sus propias fuerzas sobre la multitud, terminando, como de costumbre, lisongeándose de que él haria de mí un artista ilustre por mas que fuese solo el hijo de un pobre fabricante de zuecos.

La llama de la vergüenza cubrió mi frente y apreté los dientes con un movimiento nervioso, me sentí herido y humillado.

Cien veces Mr. Parclyn habia recordado en presencia de sus amigos que mi padre era solo un pobre aldeano; hablaba con buena intencion y no dejaba jamás de decir que él ponia todo su amor propio en hacer del hijo de su arrendador un hombre bien educado y un artista distinguido.

¿Por qué, pues, mi corazon sangraba ahora ante la revelacion de la profesion de mi padre? era la primera vez que yo sentia esta sensacion: asombróme á mí mismo el descubrimiento de mi amor propio, é hice un violento esfuerzo para dominar mi despecho.

Las palabras de Mr. Parclyn no hicieron en las dos señoras el efecto que él esperaba: desde que supieron que yo era solamente su protegido, su rostro esperimentó una repentina indiferencia, y alguna cosa mas ofensiva aun, y se apresuraron á llevar la conversacion sobre otro objeto, sin mirarme mas, y absolutamente como si no me hallase presente.

Mi sangre hervia en mi cerebro y estuve á punto de desvanecerme de dolor y de humillacion, ¡qué no habria yo dado por estar en aquel instante á cien leguas de Rosa! luchaba desesperadamente con mi orgullo herido, que se indignaba hasta contra mis bienhechores; pero al fin pude dominar mi emocion y que no se conociese lo que pasaba en mí.

Al cabo de un instante entraron dos caballeros y empezaron las mismas ceremonias: el temor de sufrir por segunda vez la misma humillacion, me hizo temblar: bajo el pretesto de que me esperaban en otra parte, pedí á Mr. Parclyn el permiso de retirarme, prometiéndole volver al dia siguiente.

El permiso me fué concedido porque, en efecto, yo estaba allí demas; pero Rosa me dijo que no volviera al dia siguiente porque debia salir con su madre para hacer algunas visitas.

Tomé mi sombrero, y despues de saludar á todos, salí del salon.

Rosa sola me acompañó hasta la puerta: sin duda que yo debia agradecerle esa benévola atencion; pero mi política era tan ceremoniosa y su saludo— ¡hasta la vista, Mr. Volvenaer!—sonó tan friamente en mis oidos, que salí á la calle con la cabeza aturdida y el corazon destrozado.

Una multitud de pensamientos amargos me acosaba: sentí la imperiosa necesidad de estar solo para recogerme y aclarar mis ideas: mi dolor queria estallar en la calle: tenia pena en reprimir las lágrimas que llenaban mi corazon oprimido, y no bien hube abierto la puerta de mi cuarto, me dejé caer en una silla y prorumpí en acerbo llanto.

Largo tiempo estuve inmóvil y abrumado bajo el peso de amargas reflexiones: en fin, el desahogo de mi dolor trajo alguna lucidez á mi espíritu: comenzaba á reconocer mi inesplicable estravío y á acusarme de locura.

¿Qué habia yo esperado? ¿qué osaba pretender? ¿no era Rosa amable conmigo? ¿qué derecho tenia de exigir ó desear mas? ¡La profesion de mi padre me habia hecho ruborizarme como una afrenta! mi corazon se habia rebelado contra mis bienhechores! era pues, mi orgullo el que se hallaba herido! un amor propio culpable, habia arrojado de mi corazon el reconocimiento! habia olvidado las exhortaciones de mi madre! tenia vergüenza de mi humilde nacimiento, y me habia atrevido á creer que la igualdad y la familiaridad continuarian existiendo entre el pobre protegido y la hija de sus bienhechores! cuán insensato era! demasiado lo conocia entónces! entre ella y yo, no solamente habia el nacimiento, sino el beneficio, es decir, todo un mundo de distancia.

Bajo la influencia de estos tristes pensamientos, me levanté bruscamente, y me puse á pasear por mi cuarto, á pasos desiguales; tenia miedo de mí mismo, y me heria la frente con amargura: la orgullosa presuncion que habia descubierto en mí, me parecia horrible, y las lágrimas que brotaban de mis ojos, tenian su orígen en la rabia ciega que sentia contra mí mismo.

Esta agitacion se calmó tambien; entonces me pregunté qué habia hecho para ser juzgado con tanta severidad; ¿no tenia el mas profundo respeto y el mas sincero reconocimiento por mis bienhechores? ¿Me sentia capaz de faltar nunca por una palabra, ni aun por mis pensamientos á lo que le debia? entonces exclamaba triunfante, y con una entera conviccion:

—Nó, no! antes morir que desconocer jamas por orgullo ó ingratitud los beneficios recibidos! jamás, jamás!

¿Os sonreís, caballero? ya adivino vuestros pensamientos: sospechais que mi emocion podia muy bien tener otra causa: que un sentimiento mas egoista que la gratitud, me habia hecho tan sensible en presencia de Rosa, y me habia hecho desear tan vivamente su estimacion y amistad; en una palabra, suponeis que yo amaba á Rosa, solamente porque era mujer y bella; mas os engañais: si el gérmen de semejante sentimiento estaba oculto en uno de los pliegues mas secretos de mi corazon, como los acontecimientos futuros lo demostraron, en esta época, dormia aun ignorada hasta de mí mismo, y su existencia influia tan poco en mis ideas, que durante aquel doloroso exámen de mi alma en el que habia probado á sondear todos los secretos de mi emocion, no habia ni sospechado ni tenido la presencia de semejante sentimiento.

En fin, consideré mi posicion con mas calma, y acabé por burlarme de mí mismo, como de un espíritu sencillo ó ingenuo que se habia formado un mundo con sus recuerdos y que prolongaba de una manera indefinidad su dichosa infancia, sin ver que el tiempo habia hecho surgir la realidad de todos lados para disipar las ilusiones de aquel obstinado sueño.

Era, pues, natural que aquel desencanto repentino me hiciera daño; pero el golpe no podia repetirse: la venda habia caido y en adelante yo veria las cosas á la luz de la razon, segun debia verlas un adolescente que era casi un hombre.

Por conclusion de estas reflexiones resolví, con una notable tranquilidad de espíritu, conducirme con mis bienhechores como si no hubiera entre ellos y yo otros lazos que sus beneficios, y aceptar mi suerte tal como me la presentaba la bondad de Dios y su generosidad.

XIV

Desde aquel dia Rosa fué igualmente benévola para mí y yo me hallaba contento del afecto que me demostraba, mas á pesar de la resolucion que yo habia tomado de desechar sueños raros, alguna cosa faltaba á mi dicha: una inquietud secreta descendia como una niebla á mi espíritu: el sentimiento del deber me daba fuerza para ocultar á los ojos de Rosa y de sus padres esa melancolía que me devoraba, pero no para dominarla enteramente.

La amistad que Rosa me demostraba y nuestras conversaciones mas íntimas no se separaban jamas de las reglas de la mas estricta conveniencia: nunca pronunciaba ella mi nombre sin añadir la palabra ceremoniosa de Mr.: su lenguaje, siempre afable, estaba lleno de una política demasiado estudiada para ser nunca familiar.

En cuanto á mí, que me habia condenado al respeto y á la deferencia, y me habia hecho una ley de no pasar mas adelante, es fácil comprender que su ejemplo me imponia la mas grande reserva.